



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Planilla electronica y obligaciones tributarias en la Municipalidad
Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Huayllacahua Cusiche, Yolanda (orcid.org/0000-0002-6979-7383)

ASESOR:

Dr. Alcantara Molina, Carlos Jesus (orcid.org/0009-0009-3428-1000)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA — PERÚ

2024

Dedicatoria

A Dios, por nunca dejarme sola y por haberme acompañado y guiado a lo largo del proceso de titulación.

A mis padres, que supieron formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores lo cual me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mis hermanos por su apoyo incondicional y motivación constante.

A mi hija Itzae quien ha sido y es mi mayor motivación para nunca rendirme en los estudios y poder llegar a ser un ejemplo para ella.

A todos ellos, muchas gracias de todo corazón.

Agradecimiento

En principio, a mis padres, hermanos y mi hija, porque son lo más sagrado que tengo en la vida, por ser siempre mis principales motivadores y los formadores de lo que ahora soy como persona.

Mi reconocimiento a mi casa de estudios la Universidad Cesar Vallejo, por haberme permitido formarme en ella.

Para ellos, muchas gracias por todo.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALCANTARA MOLINA CARLOS JESUS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "PLANILLA ELECTRONICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA - APURIMAC, 2022.", cuyo autor es HUAYLLACCAHUA CUSICHE YOLANDA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 08 de Enero del 2024

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|--|---|
| ALCANTARA MOLINA CARLOS JESUS DNI: 08211680 ORCID: 0009-0009-3428-1000 | Firmado electrónicamente por: AMOLINACJ el 08- 01-2024 19:27:59 |

Código documento Trilce: TRI - 0726867



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, HUAYLLACCAHUA CUSICHE YOLANDA estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "PLANILLA ELECTRONICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA - APURIMAC, 2022.", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|--|---|
| YOLANDA HUAYLLACCAHUA CUSICHE DNI: 47345450 ORCID: 0000-0002-6979-7383 | Firmado electrónicamente por: YHUAYLLACCAHUA el 08-01-2024 10:00:08 |

Código documento Trilce: TRI - 0726879



Índice de contenidos

| | |
|---|------|
| Dedicatoria | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Declaratoria de autenticidad del asesor | iv |
| Declaratoria de originalidad del autor | v |
| Índice de contenidos | vi |
| Índice de tablas | vii |
| Índice de gráficos y figuras..... | viii |
| RESUMEN | ix |
| ABSTRACT | x |
| I. Introducción..... | 1 |
| II. Marco Teórico | 5 |
| III. Metodología..... | 14 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 14 |
| 3.2. Variables y operacionalización..... | 15 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo..... | 16 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 18 |
| 3.5. Procedimientos | 22 |
| 3.6. Método de análisis de datos..... | 22 |
| 3.7. Aspectos éticos | 23 |
| IV. Resultados | 25 |
| V. Discusión | 32 |
| VI. Conclusiones | 37 |
| VII. Recomendaciones | 38 |
| REFERENCIAS..... | 39 |
| ANEXOS | 46 |

Índice de tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1: <i>Ficha técnica de cuestionario de planilla electrónica</i> | 19 |
| Tabla 2: <i>Ficha técnica de cuestionario de obligaciones tributarias</i> | 20 |
| Tabla 3: <i>Alfa de Cronbach para planilla electrónica</i> | 22 |
| Tabla 4: <i>Alfa de Cronbach para cuestionario de obligaciones tributarias</i> | 22 |
| Tabla 5: <i>Niveles de planilla electrónica</i> | 25 |
| Tabla 6: <i>Niveles de las dimensiones de planilla electrónica</i> | 26 |
| Tabla 7: <i>Niveles de obligaciones tributarias</i> | 27 |
| Tabla 8: <i>Niveles de las dimensiones de obligaciones tributarias</i> | 28 |
| Tabla 9: <i>Análisis correlacional de planilla electrónica y obligaciones tributarias</i> | 29 |
| Tabla 10: <i>Análisis correlacional de t-registro y obligaciones tributarias</i> | 30 |
| Tabla 11: <i>Análisis correlacional de planilla mensual y obligaciones tributarias</i> | 31 |

Índice de gráficos y figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1: <i>Gráfico de barras de planilla electrónica</i> | 25 |
| Figura 2: <i>Gráfico de barras de dimensiones de planilla electrónica</i> | 26 |
| Figura 3: <i>Gráfico de barras de obligaciones tributarias</i> | 27 |
| Figura 4: <i>Gráfico de barras de las dimensiones de obligaciones tributarias</i> | 28 |

Resumen

El estudio que buscó hallar la correspondencia entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022; se realizó con el método cuantitativo, transversal y correlacional con una muestra de 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac. Los instrumentos bajo una teoría estructurada y validación por expertos. Principales resultados fueron un índice de 0.603 y un p menor a 0.05, lo que concluyó estadísticamente una relación directa y moderada entre planilla electrónica y obligaciones tributarias. A medida que se incrementa la adopción de la planilla electrónica, también aumenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac.

Palabras clave: Planilla electrónica, obligaciones tributarias, servidor público

Abstract

The study that sought to find the correspondence between electronic payroll and tax obligations in the District Municipality of Huaccana - Apurimac, 2022; was conducted with the quantitative, cross-sectional and correlational method with a sample of 60 workers of the District Municipality of Huaccana, Apurimac. The instruments under a structured theory and validation by experts. The main results were an index of 0.603 and a p less than 0.05, which statistically concluded a direct and moderate relationship between electronic payroll and tax obligations. As the adoption of the electronic spreadsheet increases, so does compliance with tax obligations by the District Municipality of Huaccana, Apurimac.

Keywords: Electronic spreadsheet, tax obligations, public servant

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, gran número de instituciones latinoamericanas han experimentado disminuciones significativas en sus ingresos, lo que las ha llevado a tener dificultades para mantener sus actividades y cumplir con sus obligaciones financieras, salariales y tributarias. Durante la pandemia, el porcentaje de recaudación tributario se redujo a 21.8%, lo cual representa una reducción de 0.8 en comparación al 2019 (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2020a). En respuesta a ello, organizaciones internacionales recomendaron ciertas medidas para enfrentar la situación. Estas medidas incluyen ampliar las líneas de financiamiento, cofinanciar la nómina salarial o planillas, entre otros (CEPAL, 2020b). Además, se ha observado que muchos países de América latina aun tienen que implementar mejoras en sus marcos operativos con respecto a la documentación de sus empleados o planillas postpandemia en un contexto de digitalización.

Dentro de los que presentan sistemas de nómina, se resaltan los ejemplos de Argentina y Brasil, que se implementaron sistemas de contabilidad digital en el gobierno central, municipalidades locales y gestión pública. A su vez, se observa que, en los años de pandemia, el 30% de países en el mundo empezaron a implementar sistemas electrónicos para el registro de sus trabajadores (Organización Internacional del Trabajo, 2022). Este hecho acompañado en los pagos tributarios, donde desde el 2019 hubo incremento ligero, sin embargo, durante la pandemia COVID-19 provocó una fuerte disminución, así como en el registro de sus trabajadores en planilla (CEPAL, 2021).

Respecto al contexto nacional, se puede notar que la cantidad de empleados inscritos en la planilla electrónica ha ido en aumento. En valores exactos, en el 2008 se registró 2.17 millones, mientras que en el 2013 la cifra llegó a 3.13 millones de registrados, ello coincide con la implementación de PDT PLAME. A su vez, se explica que el impacto de la planilla electrónica en Perú es debido a la digitalización de registros y las acciones eficientes de cooperación entre la Superintendencia Nacional de Tributos Internos y la cartera de Trabajo y Promoción del Empleo (Lavado, 2022; Organización Internacional del Trabajo, 2015). Por otro lado, la cantidad de colaboradores registrados en planilla

electrónica aumento en 316 458 durante el año 2021, esperando un aumento 332 281 en los siguientes años (Asociación Peruana de Recursos Humanos, 2021). Respecto a las obligaciones tributarias, la recaudación de impuestos es esencial para el crecimiento económico, ya que permite a los municipios invertir en productos o servicios en beneficio de los contribuyentes. A su vez, permite la digitalización e implementación de sistemas de nómina salarial que puedan contribuir en el crecimiento económico nacional. En ese sentido, se resalta la relevancia de los tributos relacionados con la posesión de bienes raíces, ya que representan el 72% de los ingresos de un municipio. (Soria et al., 2022).

En la región de Apurímac se observa que la formalización laboral va en crecimiento. El Gobierno realizó un taller en Apurímac para fortalecer las capacidades del sector económico. En dicho taller, asistieron más de 200 funcionarios de gobiernos locales y distritales de la región Apurímac y se trataron temas como contrataciones de bienes y servicios, contabilidad y manejo de planillas. Además, se capacitó a los funcionarios en la preparación de gestión de operaciones de endeudamiento y gestión de planillas para mejorar el desarrollo de la región a través de sus obligaciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). De acuerdo a la cartera de Trabajo y Promoción del Empleo (2020) se tuvo resultados exitosos, siendo que se observó un aumento de 3.6% hasta el 2020 en cuanto a registros de nómina o planilla digital. En cifras recientes, el registro en planilla electrónica respecto a la región de Apurímac creció en un 12.3%, siendo el sector de mayor crecimiento el agrícola con un 34.8% (Banco Central de Reserva del Perú, 2022); incremento acompañado ligeramente con el pago de los impuestos respectivos.

Dado lo explicado con anterioridad, se plantea el siguiente problema general: ¿Cómo se relaciona la planilla electrónica con las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022? Con respecto a las cuestiones específicas: 1) ¿Cómo se relaciona el T - Registro con las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, ¿2022?; 2) ¿Cómo se relaciona la planilla mensual de pagos con las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022?

Por lo que los objetivos a alcanzar en el presente son, objetivo general: Hallar la correspondencia entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022. Las específicas: 1) Describir la relación entre T - Registro y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022. 2) Describir la existencia de una correlación entre planilla mensual de pagos y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Ante ello, se plantea también la hipótesis general: La planilla electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022. 1) El T - Registro se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022; 2) La planilla mensual de pagos se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Según Fernández (2020), una investigación se justifica teóricamente cuando pretende suscitar la reflexión y el debate académico sobre un tema del que se tiene cierto conocimiento previo. En el contexto de este estudio, sugerimos contrastar la teoría existente sobre planilla electrónica y las obligaciones tributarias con las conclusiones de otros estudios y la información recopilada para este estudio. Por otro lado, según Ñaupas et al. (2014), una investigación está metodológicamente justificada cuando se desarrolla una nueva herramienta para la recopilación o el análisis de datos, o se sugiere una nueva técnica que incluya métodos alternativos para experimentar con una o más variables, o para investigar una población concreta de manera más eficaz. Dado que se están elaborando herramientas de medición novedosas para las variables de investigación basadas en la bibliografía recopilada, el proyecto está metodológicamente justificado. Se trata de los cuestionarios de planilla electrónica y de obligaciones tributarias, los cual se sometió a las correspondientes pruebas de validez y fiabilidad. Según Blanco y Villalpando (2012), una investigación tiene una razón práctica cuando contribuye a la solución de un problema o al menos sugiere soluciones que pueden ser utilizadas para abordar el problema. De esta manera, el objetivo de este

proyecto de estudio es familiarizar a la población con los próximos cambios, incluida la planilla electrónica y obligaciones tributarias.

II. MARCO TEÓRICO

La siguiente información muestra los antecedentes investigativos, los cuales proporcionarán fundamentos conceptuales, observacionales y experimental para el desarrollo de esta investigación:

En Tang y Feng (2021) se tuvo el fin de ver el impacto del sistema de recaudación tributaria y el cumplimiento de los impuestos de acuerdo a planilla. Para ello, realizaron un estudio de tipo experimental utilizando un modelo de regresión. La información fue extraída del repertorio de datos de empresas industriales en China de los años 1998 – 2005. De acuerdo con los análisis realizados por los autores, el impacto fue mayor en aquellas zonas donde la capacidad de recaudación fue más fuerte, aumentando en un 19.2% y 25%. Se observa una diferencia respecto a las empresas privadas, las cuales muestran un aumento de 4.8%. Además, se muestra que el coeficiente de regresión de la tasa de cotización es de 0,052 y significativo al nivel del 1%, lo que se aproxima al 0,048 de la segunda variable.

Por otro lado, la investigación realizada por Laczek y Boike (2020) tuvo por objetivo analizar los costos de planilla y análisis financiero de los costos de beneficios a trabajadores de una institución dedicada a vivienda en Polonia. Se recolectó la data a través de la información proporcionada por la institución durante el período 2017 - 2019, fue una indagación de alcance descriptivo, enfoque mixto. Como resultado, encontró que el sistema de planilla electrónica, los costos implementados en beneficio del personal fueron aumentando desde el 2017, teniendo un incremento de aproximadamente 100 000 PLN para el año 2019, lo que equivale a 24 206 dólares. Llegando a la conclusión que las planillas y los costos de ellas tienen una relación con las obligaciones o regulaciones de dicho país.

Para Kaoje et al. (2020), se quiso investigar el Sistema Integrado de Información sobre Personal y Nóminas (IPPIS) y sus efectos en la transparencia de la administración de las nóminas salariales en la función pública nigeriana. Para recabar datos de los encuestados, el estudio utilizó una metodología de investigación de encuesta transversal descriptiva. La muestra del estudio estuvo compuesta por 100 funcionarios de las Oficinas Federales de Pagos. Mediante

la comprobación de hipótesis se obtuvo como resultado una relación favorable entre el IPPIS, la transparencia y la rendición de cuentas ($r = 0,398$ y $\text{sig.} = 0$). Como conclusión, el estudio resalta la importancia de que el gobierno fortalezca los procesos de control interno del IPPIS con el fin de identificar y corregir de manera regular cualquier vulnerabilidad que pueda dar lugar a fraudes.

Para Costa et al. (2019), se tuvo como objetivo principal consistió en una evaluación integral del impacto ejercido por las herramientas de tabulación digital en los procesos de toma de decisiones dentro de una entidad corporativa brasileña. El trabajo se utilizó una metodología bibliográfica y estudio de caso para lo cual se extrajo la información de la data proporcionada por la gerencia de la empresa. Se concluye por lo tanto que fue posible demostrar lo cruciales que son las planillas electrónicas para la gestión de datos, ya que facilitan el proceso de convertir los datos en información. Esto ayuda en gran medida a regular el flujo de información que tiene lugar en un determinado entorno empresarial, lo que a su vez proporciona a los directivos un mayor control sobre la toma de decisiones.

En la investigación realizada por Tiche (2023), el objetivo de este estudio fue investigar la relación entre la gestión de remuneración de los empleados de una entidad financiera de Ecuador y la satisfacción en el trabajo. Se aplicó una técnica cuantitativa para recopilar datos para esta investigación con el fin de producir información medible y calculable, para lo cual, se administró encuestas a una muestra de 155 empleados de la entidad. Los datos indican que los encuestados consideran que las recompensas y comisiones ofrecidas son apropiadas cuando desempeñan labores fuera de la oficina, pero no se sienten satisfechos con las promociones, oportunidades y la poca participación en importantes decisiones de la empresa. Concluyendo que el salario pagado es proporcional al trabajo realizado con un valor de correlación de 0.77.

En el contexto nacional, Yapuchura (2019), realizó un estudio básico, descriptivo y correlacional para investigar la relación entre la opinión de una entidad pública sobre la gestión electrónica de la nómina y su cumplimiento de las responsabilidades fiscales laborales. Se trabajó con la población completa de 42 trabajadores públicos de las zonas cruciales, por lo que no se obtuvieron muestras. Se empleó el método de encuesta, por tanto, usó cuestionarios. Los

resultados obtenidos revelaron que la asociación entre las dos variables era eficiente (Chi-cuadrado de Pearson = 48,024a) y buena (Chi-cuadrado de Pearson = 34,813a). Como conclusión se obtuvo que el grado de percepción de la gestión del calendario electrónico estaba sustancialmente relacionado con el nivel de cumplimiento de las responsabilidades fiscales laborales de la entidad.

Oviedo (2022), hizo un estudio de investigación básico, cuantitativo y descriptivo-correlacional con el objetivo de demostrar la correlación entre la administración automatizada de nóminas y el cumplimiento de la normativa fiscal en las empresas sanitarias públicas. La muestra del estudio estuvo compuesta por 30 trabajadores del sector sanitario los cuales respondieron a los cuestionarios. Los datos recogidos indicaron un valor de correlación de $\rho = 0,814$ ($p=0,000$), lo que demuestra una asociación positiva y extremadamente fuerte entre las dos variables de la investigación. Concluyendo que la gestión de los expedientes electrónicos agiliza y contribuye al cumplimiento de las obligaciones fiscales, al tiempo que ofrece una mayor seguridad.

Albarracín (2021), llevó a cabo una investigación básica y descriptiva para determinar si existe una relación entre el cumplimiento de obligaciones tributarias laborales y la gestión de planillas electrónicas. Se identificó a la gestión de planillas como variable independiente y al cumplimiento de obligaciones tributarias laborales como variable dependiente por teoría. La muestra del estudio estuvo conformada por 48 servidores de la municipalidad, correspondiente a la gerencia de administración, a quienes se les aplicaron cuestionarios para recolectar los datos necesarios. Los resultados derivados del estudio revelaron una correlación afirmativa robusta ($Rho=0,824$ con $sig=0,000$), culminando así en la deducción de que existe una asociación definitiva entre las dos variables investigadas en el contexto del municipio.

Continuando con lo nacional, Gutiérrez (2021) realizó un análisis investigativo sobre la estructura salarial y su interconexión con las responsabilidades laborales dentro de una empresa ubicada en Ayacucho. El estudio adoptó un enfoque aplicado, correlacional, no experimental y transversal, abarcando la evaluación de 30 empleados de la mencionada organización. Los hallazgos derivados del análisis inferencial revelan claramente una asociación estadísticamente significativa entre las dos variables, como lo demuestra un

valor de p de 0,018, menor a 0,05. Asimismo, se recomendó apoyar la realización adecuada de las nóminas y las obligaciones laborales, ya que es necesario aumentar el conocimiento de los trabajadores de todos los beneficios que conllevan. Además, las conclusiones y recomendaciones de la investigación muestran niveles bajos en una de las dimensiones de planilla de remuneraciones, razón por la cual se resalta la importancia de poner esfuerzos en ello.

Para finalizar, Gonzalo y Palomino (2022) Llevaron a cabo una investigación sobre la utilización de la presentación electrónica para la evaluación del impuesto sobre la renta dentro de un entorno corporativo. Este estudio adoptó un enfoque de investigación descriptivo, aplicado y de diseño no experimental. Para la recogida de datos se utilizó un escrutinio documental y un cuestionario de investigación, para lo que la empresa proporcionó la información y documentación necesarias. Tras un exhaustivo examen documental, se ha podido comprobar que el grado de cumplimiento de las obligaciones fiscales asciende a un impresionante 93,75%. En consecuencia, se ha practicado una deducción concluyente, afirmando que las ramificaciones y obligaciones fiscales derivadas de la deficiente declaración electrónica de nómina impactaron significativamente en el cómputo del impuesto a la renta de la empresa., para la toma de decisiones futuras y así tener un control adecuado de la nómina mensual y los gastos asociados, como las prestaciones sociales, y que esto era responsabilidad de cada empresario.

Para entender a profundidad las variables a estudiar, se realiza una síntesis de las bases teóricas. En primer lugar, la planilla o nómina de salarios, es donde una empresa lleva el control de la información financiera de sus empleados. El sistema de contabilidad manual describe las asignaciones, deducciones y retenciones legales y contractuales a las que tiene derecho un empleado en su remuneración durante un tiempo determinado, además de la elaboración de los cheques de nómina. Los programas de contabilidad pueden utilizarse para registrar las nóminas electrónica o manualmente. La nómina es una herramienta de gestión que permite el pago legal y ordenado de los empleados a la vez que proporciona importantes datos contables al empleado,

al empresario y a la autoridad encargada de regular las relaciones laborales (Antonio et al., 2017).

Para la realización y buena ejecución de la planilla, es vital disponer de documentos fuente que sirvan de base para realizar los cálculos relacionados con las percepciones y deducciones de cada trabajador o empleado de la organización con el fin de confeccionar correctamente una nómina. La nómina es un componente crucial para las empresas porque les permite llevar un control de los salarios pagados a los empleados, conocer a fondo los gastos asociados a esos salarios y garantizar el cumplimiento de los requisitos fiscales en materia de retenciones e impuestos sobre la nómina (Martínez et al., 2021).

Un sistema de nóminas eficaz que cumpla todos los criterios y especificaciones pertinentes será muy ventajoso para la empresa. Contabilizar con exactitud los pagos a los empleados puede ayudar a frenar las pérdidas financieras. Del mismo modo, las nóminas son una herramienta crucial para los empleados, a pesar de que sus diversos componentes a veces causan confusión. Actualmente existen nuevos desarrollos que facilitan y hacen más seguro el uso de sistemas automatizados, estos son llamados plantillas electrónicas (Martínez et al., 2021).

La Nómina Electrónica es un documento elaborado mediante herramientas informáticas creadas por la SUNAT que comprende información relativa a empleadores, empleados, jubilados, proveedores de servicios y personas en formación, otras personas naturales (como aprendices), personal de terceros y sus beneficiarios (SUNAT, 2013).

La información de identificación de los empleados, así como los montos correspondientes a su salario, deben incluirse en los componentes de la nómina electrónica. Por lo que, es necesario registrar la jornada laboral de cada empleado, incluyendo las horas extras, así como también los descuentos, donaciones, cuotas sindicales y otros conceptos similares. También son esenciales los impuestos y contribuciones relacionados con el empleador, como los pagos de Essalud, y las fechas en que se producen las salidas y llegadas de vacaciones (LP Pasión por el derecho, 2021).

Las normas internacionales de contabilidad toman en cuenta la nómina salarial dentro de su norma 19 o NIC 19. Su objetivo es establecer el tratamiento contable y los requisitos de divulgación de información financiera para los beneficios a los empleados. Según la Norma, cuando un empleado presta servicios a cambio de beneficios que se pagarán en el futuro, la entidad debe registrar un pasivo. Cuando la entidad utiliza la ventaja económica atribuible al servicio del empleado a cambio de los beneficios en cuestión, debe registrar un costo. Toda esa información debe estar registrada y sintetizada en la nómina de salarios respectiva y debe estar validada por el gobierno de cada país (Hernández, 2012).

Desde el 1 de agosto de 2011, el Registro de Información Laboral (Registro T) y el Formulario de Pago Mensual (PLAME) conforman la Nómina Electrónica (SUNAT, 2013). Dado ello, se consideran como dimensiones de la primera variable:

T – Registro: La base de datos completa del Registro de Información Laboral almacena datos abarcadores referentes a patrones, empleados, jubilados, proveedores de servicios, aprendices en programas de formación laboral y otros miembros del personal, como becarios y personal de terceros. También incluye a los beneficiarios de los diversos servicios laborales ofrecidos por estas entidades. Este registro proporciona una forma eficiente para que las agencias gubernamentales accedan a datos esenciales sobre el mercado laboral y su situación actual (SUNAT, s.f.).

Planilla mensual de pagos (PLAME): Es el sistema que registra información exhaustiva relacionada con el trabajo, seguridad social e ingresos de los individuos registrados. Almacena datos como los salarios y beneficios de los trabajadores, los nombres de sus beneficiarios, cualquier otra fuente de ingresos o deducciones del monto del salario. Esto permite un seguimiento más preciso de las transacciones financieras entre empleadores y empleados, al mismo tiempo que proporciona una manera eficiente de administrar las nóminas para todas las partes involucradas (SUNAT, s.f.).

A continuación, se presentan las bases teóricas para la segunda variable. Quintero (2015) afirma que las obligaciones tributarias son contribuciones,

típicamente en efectivo, que el Estado está obligado a recaudar como parte de su poder soberano y con base en la capacidad contributiva para financiar sus objetivos especificados por la ley. Es el proceso mediante el cual el Estado obtiene ingresos monetarios. Las personas crean riqueza económica y, como parte de su responsabilidad, deben pagar impuestos al Estado. A continuación, el Estado hace uso de este dinero para financiar la provisión de bienes que satisfacen necesidades sociales de primera y segunda generación, como la defensa nacional y la preservación del orden interno (Ruiz, 2018).

Como características de los tributos se establece que todos los ciudadanos deben pagar impuestos, se establecen por medios legales adaptados a la realidad económica y social del país, permiten una distribución más equitativa de la riqueza y satisfacen las necesidades sociales de forma colectiva, y otorgan al contribuyente un privilegio exclusivo. Estos rasgos demuestran que el Estado y el contribuyente que realiza la actividad imponible designada por la ley como hecho imponible tienen una conexión jurídico-tributaria (Moncada, 2016).

La obligación tributaria es definida por el derecho público como la conexión jurídica entre el acreedor y el deudor tributario, cuyo objetivo es el cumplimiento de la obligación tributaria. Esta responsabilidad, que puede ser impuesta por coacción, nace en el momento en que se produce el hecho imponible legalmente exigido (Código tributario, 2013). Es el término utilizado para describir el acuerdo formal y jurídicamente vinculante entre un contribuyente que está obligado por ley a pagar un determinado impuesto y las autoridades fiscales, el organismo que intenta recaudar ese impuesto. En otros términos, es una conexión primaria legalizada entre dos partes (Lay, 2016).

Las obligaciones tributarias pueden tener tres fuentes distintas. La primera es la ley, sin que exista conexión con ningún hecho jurídico, y a estas obligaciones son de tipo legales. La segunda es la ley unida a la realización de un hecho previsto por ella y que no depende de la voluntad del obligado, y a estas obligaciones se les denomina obligaciones legales o ex lege. Por último, la voluntad de una persona de asumir una obligación y reconocida por la ley como fuente de dicha obligación da origen a las obligaciones voluntarias (Lay, 2016).

En el Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) es la encargada de la revisión y recolección de las obligaciones tributarias. SUNAT ha utilizado diferentes herramientas tributarias para combatir la evasión fiscal y lograr la formalización de las operaciones de las empresas y las personas, pero estas tácticas aún no han logrado alterar el comportamiento de los contribuyentes. Para aumentar la recaudación de ingresos, la SUNAT sostiene que las personas deben considerar la tributación como una responsabilidad y un deber cívico integrado en sus principios éticos y convicciones sociales. (Rojas, 2021).

Frente a ello, se establecen sistemas de sanciones en caso de incumplimiento de obligaciones tributarias. El sistema de detracciones no es un impuesto en sí mismo, sino un método para facilitar la recaudación fiscal. Es un componente del sistema fiscal, a pesar de que pueda considerarse en sentido amplio. La necesidad de establecer este sistema surgió del incumplimiento por parte de las grandes y medianas empresas de los requisitos de declaración y pago de impuestos. El procedimiento consiste en que el cliente descuenta un porcentaje del monto adeudado al proveedor y lo deposita a nombre de éste en una cuenta particular del Banco de la Nación. Esta suma debe ser utilizada por el proveedor para cubrir el IGV, el impuesto a la renta y el pago de la seguridad social (Ruiz, 2018).

Las sanciones, el decomiso de activos, la restricción temporal de vehículos, la clausura temporal de establecimientos comerciales o despachos de profesionales autónomos, la suspensión de licencias, permisos, concesiones o aprobaciones proporcionadas por organismos estatales, son todas posibles sanciones por infracciones tributarias que son impuestas objetivamente por la autoridad administrativa. Las infracciones tributarias son consecuencia del incumplimiento de diversas obligaciones, entre las que se encuentran la falta de inscripción o actualización de la matrícula, generar y solicitar comprobantes de pago y documentación adicional, mantener libros de contabilidad y archivos, presentar declaraciones y correspondencias, cooperar con la Administración Tributaria y cumplir diversas responsabilidades fiscales. (Burga, 2015).

Cuando se habla de obligaciones tributarias, se pueden dividir en dos las cuales tomamos en esta investigación como dimensiones:

Obligaciones formales: Las obligaciones fiscales formales son obligaciones que los contribuyentes deben cumplir para que la administración tributaria se atenga a la legislación fiscal. Ejemplos de obligaciones fiscales formales son la presentación de declaraciones, el mantenimiento de registros contables y la creación y distribución de comprobantes de pago (Parada, 2009). Las obligaciones formales se basan en los requisitos del derecho derivado y pretenden facilitar el trabajo de la autoridad fiscal cuando ejerce su derecho de verificación. El objetivo es hacer posible que la autoridad fiscal lleve a cabo una supervisión suficiente y confirme el cumplimiento de las normas definidas por las que los residentes deben pagar al gasto público. Las responsabilidades formales son los requisitos previos que debe cumplir el contribuyente para poder proporcionar a la autoridad fiscal todos los datos que necesita para llevar a cabo una fiscalización aceptable y confirmar que los residentes han cumplido su compromiso de pagar los gastos públicos (Mancilla y Parada, 2017).

Obligaciones sustanciales: Mientras que los requisitos formales se refieren a la necesidad de colaborar En colaboración con la Administración Tributaria para el cómputo preciso de pasivos fiscales significativos, la obligación sustancial de los contribuyentes se refiere al deber de los ciudadanos de contribuir a los gastos del Estado (Pinillos, 2019). La Obligación Sustancial, también conocida como obligación principal, es una obligación que implica una entrega de bienes o recursos de naturaleza económica. Es esencial para garantizar el buen funcionamiento y la sostenibilidad de cualquier sistema fiscal. Los contribuyentes deben pagar impuestos o contribuciones con regularidad para sostener el cumplimiento de las regulaciones y garantizar el equilibrio fiscal. Mientras que los organismos gubernamentales deben recaudar los ingresos generados a través del sistema tributario para financiar los servicios públicos y crear una mayor transparencia entre los órganos de gobierno y los gobernados (González y Jurado, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación llevada a cabo se clasifica como aplicada, dado que su propósito fundamental era generar información con aplicabilidad inmediata tanto en la sociedad como en el ámbito empresarial en los años venideros. Al basarse en la información descubierta a través de la investigación fundamental permitió diversificar y avanzar en la ciencia (Lozada, 2014). En otras palabras, esta investigación buscó aportar a la sociedad y ciencia con los resultados que se obtuvieron de determinar la relación entre planilla electrónica y obligaciones tributarias.

3.1.2. Diseño de investigación

El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, empleando herramientas estadísticas para analizar los datos obtenidos y centrándose en variables mensurables como la edad, el peso y la estatura, entre otras. Su objetivo fundamental fue identificar, clarificar, predecir, controlar y definir las causas de los acontecimientos, de modo que sea posible prever su recurrencia a partir de la información que revelan (Sánchez, 2019).

Se trabajó en base a la investigación no experimental, debido a que no se alteraron o controlaron factores deliberadamente, no se crearon circunstancias ni se eligieron sujetos al azar. Primero se observó los acontecimientos en su entorno natural y luego se analizó la información recopilada. La investigación utilizó cortes transversales ya que se llevó a cabo de una sola vez (Alvarez, 2014). Se pretendió investigar la relación entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en base a la información ya existente en el contexto de estudio, recopilada en un solo momento del año 2023.

A su vez, fue una investigación bajo el método hipotético deductivo, este enfoque mixto partió de hipótesis que se buscan refutar o demostrar su validez, y a partir de ellas se extrajeron conclusiones que posteriormente fueron contrastadas con los datos. Este proceso permitió obtener una mayor precisión y confianza en los resultados obtenidos (Blácido et al., 2022).

Asimismo, fue una investigación de nivel correlacional, esto debido a que en este tipo de estudio se planteó una hipótesis que sugiere una conexión entre dos o más variables. Para generalizar los resultados del estudio y beneficiar a toda la población, se aplicó técnicas estadísticas inferenciales (Ramos, 2020). Como se mencionó anteriormente, el objetivo principal de este estudio fue establecer la relación entre planilla electrónica y obligaciones tributarias. Para ello, se hizo uso de técnicas estadísticas de tipo descriptivas e inferenciales.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Variable independiente: Planilla electrónica

Definición conceptual

La Nómina Electrónica es un registro generado por la SUNAT mediante sistemas informáticos que almacena datos relativos a empleadores, empleados, jubilados, proveedores de servicios, aprendices, y otras personas físicas, incluyendo personal de terceros y aquellos que se benefician de estos servicios (SUNAT, 2013).

Definición operacional

De acuerdo con SUNAT (2013), operacionalmente la variable se concibe bajo las dimensiones de T – Registro y Planilla mensual de pagos o PLAME, según iniciales.

Indicadores

Registro de trabajadores, registro de pensionistas, registro de derechohabientes, registro de alta y baja de trabajadores, ingreso de personal, descuentos de ley, presentación del PLAME.

Escala de medición

Para la presente se utilizó la escala Likert, la cual es un instrumento de medición que brinda la opción a los encuestados de elegir entre varias categorías para expresar sus opiniones, actitudes o emociones hacia un tema específico. En este caso específico, la escala correspondió a lo siguiente: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Indiferente, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo.

3.2.2. Variable: Obligaciones tributarias

Definición conceptual

El derecho público establece la obligación tributaria como una relación legal entre el acreedor y el deudor tributario, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los deberes fiscales. Esta responsabilidad, que puede ser impuesta por coacción, nace en el momento en que se produce el hecho imponible legalmente exigido (Código tributario, 2013).

Definición operacional

Según el Código tributario (2013), operacionalmente la variable se concibe bajo las dimensiones de Obligaciones formales y Obligaciones sustanciales.

Indicadores

Retenciones del I. R de cuarta y quinta categoría, libros contables, boletas de pago, pago de tributos, pago de descuentos y aportaciones y pago de multas y sanciones.

Escala de medición

Para la presente se utilizó la escala Likert, la cual es un instrumento de medición que brinda la opción a los encuestados de elegir entre varias categorías para expresar sus opiniones, actitudes o emociones hacia un tema específico. En este caso específico, la escala correspondió a lo siguiente: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) Indiferente, (4) De acuerdo y (5) Totalmente de acuerdo.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

La población en un estudio de investigación es el grupo de personas al que deben ser aplicables y válidos los resultados y soluciones al problema científico. En otras palabras, sirve para limitar la población a los individuos aptos para ser partícipe de la investigación (Jiménez, 2011). En el presente caso, la población fue constituida por trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac.

Criterios de Inclusión:

- Trabajadores que hayan pertenecido a la institución por más de 6 meses.
- Trabajadores que se encuentren registrados en planilla.
- Personal que haya dado el consentimiento informado.

Criterios de exclusión:

- Trabajadores en periodo de vacaciones o con descanso por asuntos médicos.
- Trabajadores que no hayan dado el consentimiento.

3.3.2. Muestra

La muestra constituyó una porción predefinida de la población que fue objeto de análisis. Fue fundamental que esta muestra sea representativa de la población para que los hallazgos obtenidos puedan ser generalizados. Para lograr este objetivo, resultó esencial establecer con precisión los criterios que determinen la inclusión y exclusión, y utilizar enfoques de muestreo apropiados para asegurar que la muestra refleje de manera precisa a la población en cuestión (Gallego, 2004).

3.3.3. Muestreo

A su vez, se utilizó el muestreo probabilístico o aleatorio; el objetivo del muestreo aleatorio básico era garantizar que cada miembro de la población objetivo tuviera la misma probabilidad de ser elegido para la muestra. En otras palabras, la decisión de incluir a un sujeto específico en la muestra se tomó independientemente de las decisiones tomadas con respecto a los demás miembros de la población (Otzen y Manterola, 2017). A continuación, se presenta la fórmula por la cual se estableció el número de muestra a utilizar en la investigación:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{E^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Donde:

n: Tamaño de muestra.

N: Tamaño de Población.

σ : Desviación Estándar de la población.

Z: Valor obtenido mediante niveles de confianza.

e: Límite aceptable de error muestral.

Resolviendo la fórmula, la muestra para el presente estudio fue conformada por 60 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas e instrumentos

Las técnicas se refieren a los procedimientos precisos que emplea el investigador para recopilar datos para el estudio. Estos métodos son un conjunto de instrumentos que los investigadores utilizan a fin encontrar información necesaria para alcanzar los objetivos definidos y, al hacerlo, evaluar la validez o falsedad de la hipótesis (Saras, 2023). Para los propósitos de esta investigación, se empleó la metodología de la encuesta.

Por otro lado, un instrumento de recojo de datos o información es una herramienta metodológica que consiste en una serie de preguntas u otros componentes representados en un formato o dispositivo (ya sea impreso o digital), destinado a recopilar, registrar o almacenar la información pertinente relacionada con el estudio recogida de fuentes fiables (Saras, 2023). En este caso específico, el instrumento que se utilizó fue el cuestionario.

Tabla 1*Ficha técnica de cuestionario de planilla electrónica*

| Ficha técnica | |
|---|--|
| Nombre del instrumento | Cuestionario de planilla electrónica |
| Autor | Huayllacahua Cusiche, Yolanda |
| Objetivo del estudio | Medir el nivel de gestión de planilla electrónica |
| Técnica e instrumento | Encuesta - Cuestionario |
| Población objeto de estudio | Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac |
| Ubicación de la población | Huaccana, Apurímac |
| Total de población | 70 |
| Muestra | 60 |
| Fecha o período de recolección de información | 2023 |
| Período de procesamiento de la información | 2023 |
| Dimensiones que mide | - T - Registro - Planilla mensual de planos (PLAME) |
| Rangos o niveles | Alto, Regular, Bajo |
| Tipo de escala | Likert |
| Baremación | Bajo, Regular y Alto |
| Método de validez | Juicio de Expertos |
| Método de confiabilidad | Alfa Cronbach |

Nota: Elaboración propia

Tabla 2*Ficha técnica de cuestionario de obligaciones tributarias*

| Ficha técnica | |
|---|--|
| Nombre del instrumento | Cuestionario de obligaciones tributarias |
| Autor | Huayllacahua Cusiche, Yolanda |
| Objetivo del estudio | Medir el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias |
| Técnica e instrumento | Encuesta - Cuestionario |
| Población objeto de estudio | Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac |
| Ubicación de la población | Huaccana, Apurímac |
| Total, de población | 70 |
| Muestra | 60 |
| Fecha o período de recolección de información | 2023 |
| Período de procesamiento de la información | 2023 |
| Dimensiones que mide | Obligaciones formales Obligaciones sustanciales |
| Rangos o niveles | Alto, Regular, Bajo |
| Tipo de escala | Likert |
| Baremación | Aún por determinar |
| Método de validez | Juicio de Expertos |
| Método de confiabilidad | Alfa Cronbach |

Nota: Elaboración propia

3.4.2. Validez y confiabilidad

En la actualidad, la validez se define como el nivel en el que tanto la teoría como los datos empíricos respaldan la interpretación de los resultados de un test en un contexto determinado. La validación es el proceso de recopilación de datos para respaldar el uso y la comprensión de las puntuaciones. Como resultado, la interpretación de los resultados del test a la luz de un propósito o aplicación particular es el foco principal más que el test en sí mismo. El proceso de validación se caracteriza por un razonamiento respaldado por una discusión detallada de las interpretaciones sugeridas, su fundamento teórico, las predicciones que se derivan de ellas y los datos científicos que apoyan su aplicación (Prieto y Delgado, 2010). El instrumento tuvo que pasar por la validación por jueces, en la cual se seleccionaron a 3 especialistas que dieron su opinión acerca de los cuestionarios creados. Por lo tanto, se solicitó a los expertos que revisen las preguntas de los cuestionarios para luego marcar en

las fichas de validación entregados por la autora de la presente investigación. A este respecto, los expertos siguieron evaluando cada instrumento y anotaron sus conclusiones en las tarjetas de validación. Tras recibir las tarjetas con el juicio de cada juez, siguieron recopilando la información y guardándola en una base de datos Excel que les permitirá calcular y analizar la V de Aiken.

Los resultados para el análisis de V-Aiken para el caso de la variable Planilla electrónica fue 1, lo que indica que el cuestionario de Planilla electrónica tenía una excelente validez como instrumento de recolección de información. De manera similar, resultó que para el cuestionario de obligaciones tributarias se obtuvo un V-Aiken de 1, por lo tanto, el instrumento contó con una excelente validez.

La fiabilidad de una prueba se refiere a la medida en que los cambios en las puntuaciones están relacionados con verdaderas diferencias en la característica medida y no con errores de medición aleatorios. Cuando una prueba es extremadamente fiable, las variaciones en los resultados reflejan verdaderos cambios en la característica medida y no errores de medición aleatorios (Bujang et al., 2018).

La fiabilidad test-retest, por su parte, es el grado en que las variaciones en los resultados de las pruebas están relacionadas con errores de medición aleatorios y no con verdaderas alteraciones en la característica o variable examinada. Los cambios observados en las puntuaciones suelen considerarse favorables si están relacionados en su mayor parte con diferencias genuinas en la característica examinada y no con errores de medición aleatorios (Reidl, 2013). Para determinar esto se utilizó el alfa de Cronbach cuando se obtuvieron los resultados de la prueba piloto. Las encuestas se consideraron aceptables o creíbles si los resultados mostraban un valor superior a 0,75.

Tras la prueba piloto, se utilizó la prueba de fiabilidad Alfa de Cronbach para evaluar la fiabilidad del instrumento. Como resultado, se comprobó que un número superior a 0,75 era fiable. A continuación, se descubrió que el índice alfa de Cronbach en el caso de la primera variable era de 0,810 y, al ser superior a 0,8, el instrumento tenía un nivel de fiabilidad bueno o suficiente.

Tabla 3

Alfa de Cronbach para planilla electrónica

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|------------|
| Alfa de Cronbach | N de ítems |
| ,810 | 25 |

Con respecto al segundo instrumento, se descubrió un alfa de Cronbach de 0,802 y, al ser superior a 0,8, se decidió que el instrumento para la segunda variable tenía una fiabilidad buena o suficiente.

Tabla 4

Alfa de Cronbach para cuestionario de obligaciones tributarias

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|------------|
| Alfa de Cronbach | N de ítems |
| ,802 | 25 |

3.5. Procedimientos

En primer lugar, se obtuvo la autorización de las autoridades correspondientes a las instituciones para ser partícipes de la investigación y dar el tiempo necesario para evaluar a los participantes. Todo ello con la finalidad de respetar los aspectos éticos de la investigación. Seguidamente, el cuestionario fue la principal fuente de recolección de datos. Este estuvo basado en lo establecido en el marco teórico y se buscó las características adecuadas de validez y confiabilidad a través de la validación por jueces y alfa de Cronbach.

Finalmente, tras administrar los cuestionarios, se construyó una base de datos en Excel que contenía la información recopilada, la cual se sometió a un análisis posterior utilizando el programa SPSS. Todo esto se llevó a cabo con el propósito de lograr los objetivos previamente establecidos y poner a prueba las hipótesis mencionadas en secciones anteriores. El paso conclusivo implicó la derivación de conclusiones y la formulación de recomendaciones relevantes para la investigación en cuestión.

3.6. Método de análisis de datos

Tras el recojo de los datos de la encuesta, se creó una base de datos Excel como primer paso para confirmar la autenticidad y validez de la

información. A continuación, se comprobó minuciosamente la base de datos para verificar que no faltaba ninguna celda y evitar cualquier anomalía estadística. Esta evaluación era necesaria para garantizar que todos los datos del estudio estaban debidamente documentados.

Una vez recopilados los datos, se utilizó la versión 25 de IBM SPSS para realizar un análisis descriptivo. Los resultados se presentaron en forma de gráficos y tablas que representaban las variables, dimensiones e información sociodemográfica de la muestra. Se realizaron pruebas de normalidad, ya que son necesarias para el análisis inferencial, que ayudará a comprender la distribución de los datos y a determinar si son normales o no. En función de estos resultados, se eligió la prueba adecuada, la correlación de Spearman. Una vez descubiertas las conexiones, se pudieron analizar los objetivos y las hipótesis del estudio para extraer conclusiones significativas de los datos.

3.7. Aspectos éticos

Para la presente investigación se tomó en cuenta lo establecido por la Guía de Investigación de la Universidad Cesar Vallejo, en la cual se mencionan aspectos como la beneficencia, referida al aporte que dan los resultados de este trabajo a la comunidad científica y local, no maleficencia o la ausencia de riesgos al momento de participar, autonomía, el respeto hacia la voluntad de la persona al participar o dejar de participar en un momento dado, y por último, justicia o protección de datos de los participantes.

A su vez, se mencionaron otras características a tomar en cuenta para garantizar la ética investigativa. La investigación debe, en primer lugar, ser de importancia social o científica y seguir procedimientos científicos adecuados. En segundo lugar, se deben establecer planes para garantizar la selección equitativa de participantes y el acceso a la información de salud. En tercer lugar, se debe tener en cuenta la relación riesgo-beneficio, considerando posibles riesgos y beneficios tanto para los participantes actuales como futuros. En cuarto lugar, se debe respetar el bienestar y la dignidad de los participantes del estudio y asegurar su cuidado y seguridad. En quinto lugar, los participantes del estudio deben recibir información apropiada y completa sobre el procedimiento de consentimiento informado. En sexto lugar, es necesario evaluar la idoneidad del solicitante y del personal de apoyo. En séptimo lugar, se debe hacer una

evaluación imparcial. Finalmente, es necesario evaluar si los datos de apoyo son apropiados (George, 2016).

Por último, el estudio se basó también en lo establecido por la Asociación Americana de Psicología (APA) en su manual de normas para la presentación de trabajos académicos, séptima edición.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

Una vez recogidos los datos, se introdujeron en una hoja de cálculo Excel y se cargaron en el programa SPSS v.26 para realizar un análisis descriptivo de las variables y sus dimensiones relativas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos mediante tablas de frecuencias.

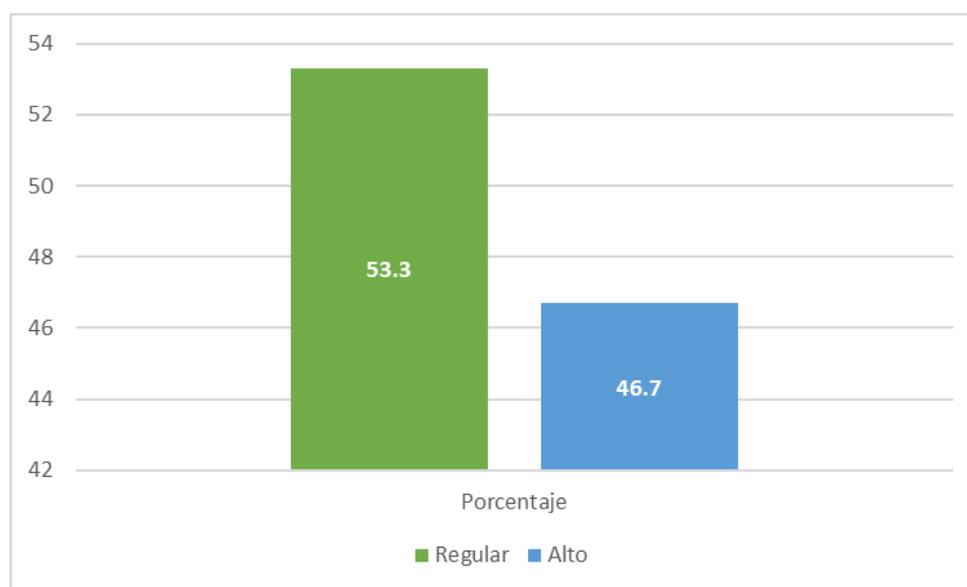
Tabla 5

Niveles de planilla electrónica

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Regular | 32 | 53,3 |
| Alto | 28 | 46,7 |
| Total | 60 | 100,0 |

Figura 1

Gráfico de barras de planilla electrónica



El cuadro 5 muestra los resultados del análisis de datos sobre la primera variable en la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac. De ellos, el 53.3% considera que la planilla electrónica es de forma regular, mientras que el 46.7% considera que es muy alta..

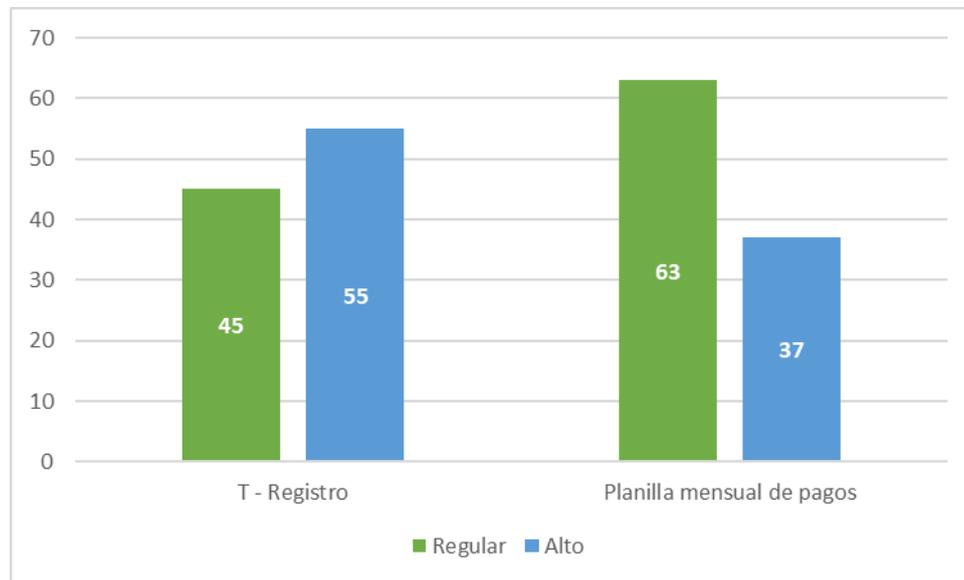
Tabla 6

Niveles de las dimensiones de planilla electrónica

| | T - Registro | | Planilla mensual de pagos | |
|---------|--------------|------------|---------------------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| Regular | 27 | 45 | 38 | 63 |
| Alto | 33 | 55 | 22 | 37 |
| Total | 60 | 100 | 60 | 100 |

Figura 2

Gráfico de barras de dimensiones de planilla electrónica



A cerca de las dimensiones planilla electrónica, se presentan que, para la dimensión, T-Registro, el 55% de los trabajadores indica que es alto y la otra parte la sitúa como regular, 33%. En el caso de la dimensión, planilla electrónica, el 63% de colaboradores dijo que es regulara y el 37% la percibe como regular y el 37% como alto.

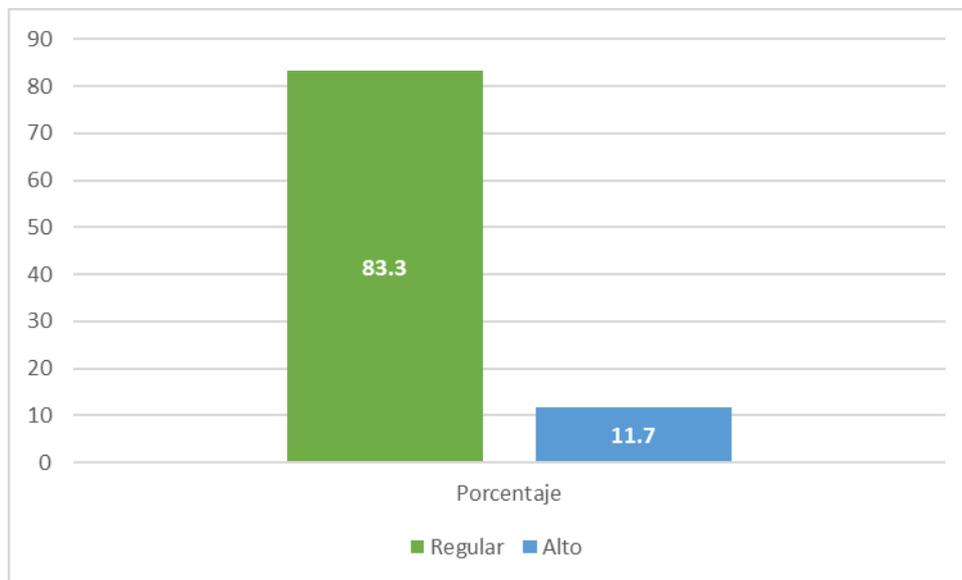
Tabla 7

Niveles de obligaciones tributarias

| | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Regular | 53 | 83,3 |
| Alto | 7 | 11,7 |
| Total | 60 | 100,0 |

Figura 3

Gráfico de barras de obligaciones tributarias



Los resultados para la segunda variable, obligaciones tributarias, presentan que la mayoría, el 83.3% de los encuestados equivalentes a 53 personas considera que está a un nivel regular y una pequeña parte, el 11.7% equivalente a 7 trabajadores cree que se encuentra a un nivel alto.

Tabla 8

Niveles de las dimensiones de obligaciones tributarias

| | Obligaciones formales | | Obligaciones sustanciales | |
|---------|-----------------------|------------|---------------------------|------------|
| | Frecuencia | Porcentaje | Frecuencia | Porcentaje |
| Regular | 60 | 100 | 5 | 8 |
| Alto | 0 | 0 | 55 | 92 |
| Total | 60 | 100 | 60 | 100 |

Figura 4

Gráfico de barras de las dimensiones de obligaciones tributarias



El análisis de las dimensiones de la segunda variable se muestra en la tabla 8 y como se observa el 100% de trabajadores que se traducen a los 60 encuestados, menciona que las Obligaciones formales están a un nivel regular. Por otra parte, el 92% de colaboradores de la municipalidad percibieron que Obligaciones sustanciales está a un nivel alto y un reducido porcentaje (8%) dijo que es regular.

4.2. Análisis inferencial

Ho: No existe una relación significativa entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

H1: Existe una relación significativa entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Tabla 9

Análisis correlacional de planilla electrónica y obligaciones tributarias

| | | Obligaciones tributarias | Planilla electrónica |
|--------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|
| Obligaciones tributarias | Coeficiente de Spearman | 1 | .603** |
| | P - valor | | 0.00 |
| | N | 60 | 60 |
| Planilla electrónica | Coeficiente de Spearman | .603** | 1 |
| | P- valor | 0.00 | |
| | N | 60 | 60 |

Utilizando el programa SPSS v.26 y la prueba de correlación Rho de Spearman, se alcanzó un valor de 0.603 y una significancia de 0.00, resultando rechazado la hipótesis nula y confirmando la presencia de un vínculo moderado entre las obligaciones tributarias y la planilla electrónica en la empresa. En consecuencia, la mejora de las obligaciones tributarias tendrá una influencia favorable en la planilla electrónica o, en el caso de la Municipalidad Distrital de Huaccana, un impacto negativo en el año 2022.

Ho: No existe relación significativa entre T - Registro y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

H1: Existe relación significativa entre T - Registro y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Tabla 10

Análisis correlacional de t-registro y obligaciones tributarias

| | | Obligaciones tributarias | T-registro |
|--------------------------|-------------------------|--------------------------|------------|
| Obligaciones tributarias | Coeficiente de Spearman | 1 | .229 |
| | P - valor | | 0.078 |
| | N | 60 | 60 |
| T-registro | Coeficiente de Spearman | .229 | 1 |
| | P - valor | 0.078 | |
| | N | 60 | 60 |

Los resultados del estudio indican un valor de 0.229 a una significancia de 0.078, que es mayor a 0.05, por lo tanto, se procede a aceptar la hipótesis nula, implicando que no existe asociación entre el registro T y las obligaciones tributarias en la empresa. En consecuencia, en el caso de la Municipalidad Distrital de Huaccana, 2022, un cambio en el nivel de exigencias tributarias no tiene efecto sobre el nivel de registro T y viceversa.

Ho: No existe relación significativa planilla mensual de pagos y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

H1: Existe relación significativa planilla mensual de pagos y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Tabla 11

Análisis correlacional de planilla mensual y obligaciones tributarias

| | | Obligaciones tributarias | Planilla mensual |
|--------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------|
| Obligaciones tributarias | Coeficiente de Spearman | 1 | .267* |
| | P - valor | | 0.039 |
| | N | 60 | 60 |
| Planilla mensual | Coeficiente de Spearman | .267* | 1 |
| | P - valor | 0.039 | |
| | N | 60 | 60 |

En cuanto al segundo objetivo particular, se descubrió un valor de 0,267 con una significación de 0,039, que es inferior a 0,05, por lo que se rechaza la hipótesis nula. En consecuencia, se establece la presencia de un bajo vínculo entre la planilla mensual y las obligaciones fiscales en la empresa; en otras palabras, el aumento de la percepción de las obligaciones fiscales se traducirá en un mayor nivel de nómina mensual, y viceversa.

V. DISCUSIÓN

El objetivo de la investigación desarrollada fue evaluar la relación entre las variables: la planilla electrónica y las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022. Haciendo uso del proceso de prueba de correlación de Pearson, el coeficiente de correlación obtenido fue de 0.603, acompañado de una significancia de 0.000. Siendo así, el resultado nos indica que existe una relación significativa entre las variables planilla electrónica y las obligaciones tributarias, por lo cual se puede concluir que el implementar la planilla digital tiene influencia en los niveles de obligaciones tributarias en el entorno de la municipalidad. Haciendo uso de la investigación propuesta por Martínez (2021), las nóminas son una herramienta crucial para los empleados, a pesar de que sus diversos componentes a veces causan confusión.

En cuanto a los objetivos específicos se encuentran los siguientes hallazgos, se observó que no en todas las dimensiones evaluadas de la planilla electrónica poseen una conexión significativa con las obligaciones tributarias reportadas en la municipalidad de Huaccana. En base a estos componentes, solamente las correlaciones de la variable planilla mensual de pagos superaron el nivel de margen de error ($p < 0.05$), indicando una fuerza de relación moderada ($R=0.267$). Mientras que T-registro llegaron a valores de significación más elevados que el margen de error base de 0.05, lo cual indica que estadísticamente no existe evidencia suficiente para negar la hipótesis nula y demostrar que existe relación en los datos analizados.

Tomando en cuenta el presente objetivo general de la investigación, el cual plantea buscar si existe una correlación entre planilla electrónica y las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022; los resultados obtenidos indican la presencia de una relación moderada ($R= 0.603$) y alta significativo ($p < 0.05$), es decir, mientras más altos sean los valores de planilla electrónica de igual manera serán los valores de obligaciones tributarias y viceversa. Los resultados aquí reportados son comparables a los de Oviedo (2022), quien descubrió que la gestión electrónica de hojas de cálculo tiene una asociación considerable con el cumplimiento tributario, arrojando un valor $\rho = 0,814$ que indica una conexión favorable y extremadamente fuerte.

También se ha evidenciado que los adelantos en tecnología se han vuelto herramientas sumamente vitales para el avance de diversas actividades económicas, optimizando procesos financieros, administrativos e incluso productivos.

Albarracín (2021) descubrió un resultado similar al vincular el manejo de nóminas digitales y la realización de las responsabilidades de tipo tributario y laboral correspondientes a la municipalidad de Tacna, ilustrando una asociación relevante y alta ($R=0.958$) y argumentando a favor de la incorporación de nóminas electrónicas en los gobiernos locales debido a que la introducción de las mismas ha sido beneficiosa para el desarrollo correspondiente de los procesos tributarios y laborales en términos de detención de impuestos y devoluciones por impuestos.

De manera contraria, los resultados presentados por Kaoje et al. (2020) señalan que la aplicación del IPPIS se ha visto limitada por las irregularidades en el pago de los salarios, como el pago excesivo o insuficiente o la omisión total de los salarios, así como por la corrupción de los gestores del IPPIS, que es posible gracias a los problemas técnicos y a las prácticas abusivas de los ejecutores. En resumen, la administración salarial de la función pública en Nigeria no ha mejorado como se esperaba, ya que la aplicación del IPPIS sigue caracterizándose por numerosas deficiencias en detrimento de la función pública.

Analizando el objetivo específico planteado en primer lugar, el cual fue indicar la correlación entre el T-registro y las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022; los que se encontró en relación de Pearson muestran un valor significativo de 0.078, el mismo que no proporciona suficiente evidencia para aceptar la conjetura del investigador, razón por la cual se aceptaría la hipótesis nula, aceptando que no se evidencia una correlación estadísticamente relevante entre el T-registro y planilla electrónica.

Estos hallazgos son contrastables a los de Gutiérrez (2021), quien mostró una asociación sustancial y moderada ($r=0,558$) entre el Registro T y los requerimientos laborales en una corporación de Ayacucho. En consecuencia, el Registro de Información Laboral (T-Registro), que es un listado de empleadores,

empleados, pensionistas, proveedores de servicios, personas que obtienen educación especializada, trabajadores de terceros y beneficiarios, beneficia al orden y desarrollo adecuado de las actividades tributarias laborales.

En relación con el siguiente objetivo específico, que consiste en indicar la relación entre la planilla mensual de pagos y las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022; lo que se encontró en base a los resultados de la correlación nos muestran un valor de significancia de 0.039, esto proporciona suficiente evidencia para negar la hipótesis nula y aceptar la conjetura del investigador, por lo que se aceptó que hay una relación significativa entre las variables de planilla por meses de pagos y obligaciones.

Resulta comparable con los hallazgos realizados por Albarracín (2021), quien pudo identificar una conexión fuerte ($R=0.781$) entre la Planilla Mensual de Pagos (PLAME) y la realización de las responsabilidades tributarias y laborales en un municipio perteneciente a Tacna. Agrega que el PLAME ha desempeñado un papel en el desarrollo de forma adecuada de las responsabilidades fiscales laborales, en particular en lo que respecta al pago de las cotizaciones.

El enfoque metodológico del presente estudio, que incluye el uso del índice del coeficiente de correlación y el análisis en base a las percepciones de las personas, demuestra rigor académico y confiabilidad. La ejecución de estos enfoques hizo posible el conseguir evidencias esenciales y válidas de la existencia de una correlación significativa de las variables presentes en la investigación. Los resultados que se comunicaron no son solo relevantes para esta investigación, sino que también podrían resultar útiles en estudios posteriores.

En el extremo opuesto del espectro, existen otros métodos avanzados que podrían utilizarse para estudios similares, pero desde un punto de vista alternativo, como las comparaciones temporales y de ubicación. Partiendo de la base de que el personal administrativo, los empleados públicos y el municipio forman una red de conexiones sociales en la que se comunican a través del tiempo y la ubicación, un examen de estas dimensiones puede revelar información sobre la cantidad de caos o equilibrio dentro de la estructura social,

especialmente desde que estas relaciones han ampliado su alcance al plano digital.

El esfuerzo de investigación es significativo porque aporta valor a la evaluación del procedimiento de avance de nuestra nación, al tiempo que nos permite analizar la expansión del procedimiento de implantación de la planilla electrónica para un municipio de Huaccana. Del mismo modo, es significativo en relación con la forma en que afecta a la sociedad, porque los resultados proporcionados contienen datos más recientes sobre el nivel de modernización de los funcionarios públicos de un municipio de Huaccana, así como recomendaciones de actividades adecuadas para promover el cumplimiento tributario.

Como resultado del crecimiento y la ampliación de la información actual acerca de los abordado, se aboga por un enfoque más extenso y profundo para entender la relación entre la hoja de cálculo electrónica y las obligaciones fiscales. Ello podría allanar el camino a nuevas vías de investigación sobre otros factores importantes que ofrezcan más información sobre cómo interactúan estas variables en contextos organizativos, así como a nuevos tipos de investigación y enfoques novedosos.

En resumen, la presente investigación ha proporcionado pruebas convincentes a la comunidad académica que establecen la asociación entre las hojas de cálculo electrónicas y las responsabilidades fiscales. Del mismo modo, los métodos utilizados, son adecuados y fiables desde una visión académica e investigativa, el cual puede ser útil de modelo para los estudios futuros en este ámbito concreto. Estos resultados contribuyen a nuestra comprensión de los vínculos entre estos parámetros y amplían nuevos campos de investigación en contabilidad y en el tema de la modernización del Estado.

En términos de estudios comparables al logro académico actual, el trabajo de investigación más accesible en términos de localización es el de Gutiérrez (2021), quien investigó la relación entre las variables de planilla de remuneraciones y obligaciones laborales, en una empresa de Ayacucho. Los trabajos mientras coincidencias con las dimensiones analizadas para la primera dimensión: T-Registro y Planilla Mensual de Pagos, con la diferencia de que el

trabajo de Gutiérrez implementa una tercera dimensión denominada Bonificaciones.

En contraste con los resultados obtenidos por Gutiérrez (2021), se resalta que las correlaciones entre las dimensiones de planilla electrónica con las obligaciones tributarias o laborales son significativas y moderadas. Mientras que en el presente trabajo, solo Planilla Mensual de Pagos mantuvo una relación significativa. Esto podría deberse a la diferencia contextos, siendo el de Gutiérrez una empresa y el del presente trabajo una municipalidad, teniendo como diferencia la pertenencia al sector privado y público respectivamente. De acuerdo con Gutiérrez (2021), los procesos de organización digital dentro de la empresa se encuentran comprometidos con el cumplimiento de las normativas laborales.

Acerca de la proximidad en cuanto las variables se puede indicar la investigación realizada por Albarracín (2021), quien de forma similar a la investigación presente, trato de indicar la relación entre las variables planilla electrónica y el cumplimiento de las obligaciones tributarias laborales, identificando la disparidad de ubicación y tomando en cuenta las variables examinadas en el contexto de una administración municipal en Tacna, se observa que ambos estudios comparten muchas similitudes en términos conceptuales con respecto a las variables. En particular, el trabajo de Albarracín coincide con las mismas dimensiones que se consideran en este estudio para la variable de planilla electrónica.

Asimismo, también se puede señalar el trabajo de Oviedo (2022), quien buscó establecer relación entre planillas digitales y el desarrollo adecuado de las obligaciones tributarias. El contraste, al igual que el anterior trabajo, se encuentra en la localidad, y en el contexto, puesto que la investigación de Oviedo se realizó en Lima y realizando la evaluación de las variables en entidades públicas de salud. Respecto a las dimensiones analizadas, estas coinciden con las empleadas en el presente trabajo. La diferencia más resaltante se encontraría en el resultado de las correlaciones de T-Registro, las cuales queda pendiente el reconocer una razón para tales diferencias.

VI. CONCLUSIONES

Primero: En el caso de objetivo general, cuando se aplicó la prueba R de Spearman, se obtuvo un coeficiente de 0.603, lo que sugiere que existe una relación directa y moderada entre las variables. En consecuencia, se puede inferir que a medida que se incrementa la adopción de la planilla electrónica, también aumenta el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac.

Segundo: Los hallazgos para el primer objetivo específico revelan que, según la prueba de Spearman para correlación, no existe una correlación de carácter significativo entre la dimensión T-Registro y la variable obligaciones tributarias ($p=0.078$). Por lo tanto, se puede concluir que un aumento o disminución del T-Registro, no genera cambios relevantes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac.

Tercero: Los hallazgos para el segundo objetivo específico revelan que, según la prueba de correlación de Spearman, existe una correlación estadísticamente significativa y baja entre la dimensión Planilla Mensual de Pagos y la variable obligaciones tributarias ($R=0.267$). Por lo tanto, se puede llegar a la conclusión de que en cuanto aumenta la implementación de la planilla por mes de los pagos, también aumenta la realización de las responsabilidades tributarias de la Municipalidad Distrital de Huaccana, Apurímac.

VII. RECOMENDACIONES

Primero. Se sugiere que todas las personas del área administrativa, particularmente el área de RRHH del municipio, promuevan el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones laborales y de nómina, ya que constantemente se puede mejorar la información de todos los beneficios que están asociados a las mismas, particularmente para los empleados que por alguna razón no tienen un conocimiento completo.

Segundo. Se recomienda al contador o administrador que los datos presentados en el Registro T sean llenados por ellos mismos y no por otra persona, lo que garantiza que los mismos sean correctos, precisos y oportunos, así mismo no caer en omisiones o errores con la Administración Tributaria. Este aspecto debe ser considerado como una herramienta que facilita diversas funciones, entre ellas, el mantenimiento del control de la información que será utilizada posteriormente para la creación del cronograma de pagos mensuales. Esto contribuye a mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tercero. Se aconseja al área de contabilidad municipal esbozar un plan y proyección anual sobre los pagos de planillas para que se cumpla de manera mensual y se siga un objetivo en base en las nóminas y obligaciones del sector laboral del municipio. Del mismo modo, se anima al equipo contable de la entidad a mantener una supervisión continua del cálculo de las cotizaciones, beneficios, impuestos y reducciones de los trabajadores producto de la planilla, así como a escudriñar los datos que se producen antes de proporcionarlos.

REFERENCIAS

- Albarracín, M. (2021). *Gestión De Planillas Electrónicas Y El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias Laborales En La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa – Tacna, 2018*. [Tesis de titulación, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann] <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/4246>
- Álvarez, A. C. (2014). *Métodos en la investigación educativa*. Horizontes educativos.
- Arredondo, D. S., Reyes, A., Martínez, D. Y., Mejía, L. I., Guerrero, K. P., García, A. K., ... & Cruz, B. A. (2016). *Fundamentos teórico-prácticos para el cálculo de nóminas, dirigidos a empresas del sector restaurantero*. [Tesis de título, Instituto Politécnico Nacional]. <http://tesis.ipn.mx/handle/123456789/23568>
- ApeRHu (18 de marzo de 2022). MTPE incorporó a más de 300 mil trabajadores a la Planilla Electrónica durante el 2021. *Asociación Peruana de Recursos Humanos* <https://aperhu.pe/mtpe-incorporo-a-mas-de-300-mil-trabajadores-a-la-planilla-electronica-durante-el-2021>
- Banco Central de Reservas del Perú (2022) *APURÍMAC: Síntesis de Actividad Económica Setiembre 2022* [Archivo PDF] <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Sucursales/Cusco/2022/sintesis-apurimac-09-2022.pdf>
- Blácido, I. R., Guerra, E. D., Reyes, N. C., Luque, O. C., & Olortegui, M. U. (2022). *Métodos científicos y su aplicación en la investigación pedagógica. Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*.
- Blanco, M. y Villalpando, P. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. España: Dykinson.
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio Gamarra, 2014*. [Tesis de titulación, Universidad de San Martín de Porres] Repositorio USMP <https://hdl.handle.net/20.500.12727/1577>

- Cabrera, M., Prado, M. (2021). *Impacto de la implementación de la nómina electrónica en Colombia*. [Tesis de pregrado, Universidad Antonio Nariño] <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/4746>
- CEPAL (2 de julio de 2020b) Impactos de la pandemia en los sectores productivos más afectados abarcarán a un tercio del empleo y un cuarto del PIB de la región. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* <https://www.cepal.org/es/comunicados/impactos-la-pandemia-sectores-productivos-mas-afectados-abarcaran-un-tercio-empleo-un>
- CEPAL (2020a). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022*. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>
- CEPAL (22 de abril de 2021). Los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe aumentaron modestamente previo a ser impactados por la crisis del COVID-19. *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. <https://www.cepal.org/es/comunicados/ingresos-tributarios-america-latina-caribe-aumentaron-modestamente-previo-ser-impactados>
- Fernández, V. (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu emprendedor TES*, 4(3), 65-76. <https://doi.org/10.33970/eetes.v4.n3.2020.207>
- Gallego, C. F. (2004). Cálculo del tamaño de la muestra. *Matronas profesión*, 5(18), 5-13.
- George, A. J. T. (2016). Research ethics. *Medicine*, 44(10), 615–618. doi:10.1016/j.mpmed.2016.07.007
- Gonzalez, J & Jurado, D. (2019). *Incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales contenidas en el código tributario y su impacto en la situación económica y financiera de la Empresa Likam Contratistas Generales S.A.C. período 2018-2019*. [Tesis de titulación, Universidad Privada Anterior Orrego] <https://hdl.handle.net/20.500.12759/5016>
- Gonzalo, P. (2022). *Análisis de la Planilla Electrónica en la Determinación del Impuesto a la Renta en Pomica Perú SAC Pueblo Nuevo, 2019* [Tesis de

titulación, Universidad Cesar Vallejo
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/95665>

Gutierrez, D. (2021). *La Planilla de remuneraciones y obligaciones laborales en la empresa CCECC sucursal del Perú proyecto Ayacucho año 2021*. [Tesis de titulación, Universidad Cesar Vallejo]
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/101708>

Hernández, L. C. (2012). NIC 19: beneficios a empleados.

Jimenez, R. (2011). Problema científico, población y muestra. Revisión de conceptos y ejemplo. *Revista Cubana de Cardiología y Cirugía Cardiovascular*, 16(2), 201-203.
<https://revcardiologia.sld.cu/index.php/revcardiologia/article/view/164>

Kaoje, A. N., Nabila, K., Idris, S., Gambarawa, J. A., & Ubandawaki, L. I. (2020). Integrated personnel and payroll information system (IPPIS) and transparency in government payroll administration in nigerian civil service: a unique approach. *Asian Journal of Economics, Business and Accounting*, 19(3), 1-8.

Łączek, E., & Boike, D. (2020). Payroll Costs and Financial Analysis of Employee Benefit Costs in a Housing Cooperative. *Przedsiębiorstwo we współczesnej gospodarce-teoria i praktyka*, 1(30), 27-45.

Lavado, P. (2022). *¿Es posible la e-formalización en el Perú?* [Archivo PDF]
https://www.ilo.org/lima/publicaciones/WCMS_858850/lang--es/index.htm

Lay, J. A. (2016). Determinación de la obligación tributaria: el problema de la transversalidad de la determinación de la obligación en las relaciones jurídicas públicas y privadas. *Lex (Lima)*, 14(18), 257-285.

Lozada, J. (2014). Investigación aplicada: Definición, propiedad intelectual e industria. *CienciAmérica: Revista de divulgación científica de la Universidad Tecnológica Indoamérica*, 3(1), 47-50.

LP Pasion por el derecho. (28 de febrero de 2021). ¿Qué es la planilla electrónica (Plame)? <https://lpderecho.pe/que-es-planilla-electronica-plame/>

- Malagón, I., Bello, H, Castillo, J., Bautista, N. (2022). *Nomina electrónica y su incidencia en Deducción de Costos para la Declaración del Impuesto de Renta y Complementarios* [Tesis de especialización, Universidad Piloto de Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11788>
- Mancilla Rendón, M. E., & Parada Sánchez, D. A. (2017). Análisis de la inconstitucionalidad de las obligaciones formales tributarias. *Revista Académica de la Facultad de Derecho*, 14 (28), 173-193. <http://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/675>
- Martínez Prats, G., Hernández Oliva, F., Silva Hernández, F., & Mapén Franco, F. . (2021). Impacto del diseño de un manual de procedimiento en la nómina para mejorar su control en las empresas. *Revista De Investigación Académica Sin Frontera: División De Ciencias Económicas Y Sociales*, (36). <https://doi.org/10.46589/rdiasf.vi36.423>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2019). *Taller de Fortalecimiento de Capacidades del Sector Economía y Finanzas*. https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=101108&view=article&catid=100&id=6168&lang=en-GB
- Ministerio de trabajo y promoción del empleo (2020) *Reporte Del Empleo Formal En La Región Apurímac A Marzo 2020*. [Archivo PDF] <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1393734/Apurimac.pdf>
- Moncada, L. (2016). Cumplimiento de obligaciones tributarias en el libro de compras en Plumrose CA. *Conocimiento Global*, 1(1), 14-36. <http://conocimientoglobal.org/revista/index.php/cglobal/article/view/21>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación. Cualitativa –cualitativa y redacción de tesis* (4taed.). Colombia: Ediciones de la U.
- Organización Internacional del Trabajo (2015) *Fortalecimiento de la inspección laboral en Perú: la Planilla Electrónica y el Plan RETO* [Archivo PDF] https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_371221/lang-es/index.htm

- Organización Internacional del Trabajo (2022) *E-formalización en América Latina: acelerando en una región llena de brechas* [Archivo PDF] https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_854208/lang-es/index.htm
- Otzen, Tamara, & Manterola, Carlos. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Oviedo, J. (2022). *Gestión de planillas electrónicas y cumplimiento de obligaciones tributarias en entidades públicas de salud, Lima 2022*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/100520>
- Parada, L. M. M. (2009). Los pagos a cuenta y las obligaciones formales en el régimen de determinación objetiva del IRPF. *Crónica Tributaria*, 132(3), 121-144.
- Pinillos, J. (2019). Elementos de la obligación tributaria sustancial del gravamen a los movimientos financieros en Colombia. *Revista espacios*, 40(42), 9.
- Prieto, G., & Delgado, A. R. (2010). Fiabilidad y validez. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 67-74.
- Quintero, J. (2015). *Los tributos vinculados” “impuestos, tasas y contribuciones especiales en Ecuador*. [Tesis para título, Universidad Nacional de Loja]. <http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/8565>
- Ramos, C. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1-6.
- Reidl-Martínez, Lucy María. (2013). Confiabilidad en la medición. *Investigación en educación médica*, 2(6), 107-111. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000200007&lng=es&tlng=es.
- Rojas, G. R. C. (2021). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2), 241-258.

- Ruiz de Castilla, F. (2017). *Derecho tributario: temas básicos*. Comité Editorial.
- Sánchez, Fabio Anselmo. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Saras Zapata, E. (2023). Técnicas e instrumentos de investigación en la actividad investigativa. *Revista Educación*, 21(21), 8–9. <https://doi.org/10.51440/unsch.revistaeducacion.2023.21.458>
- Soria Diaz, M. E., Castillo Gómez, W., & Vega Espilco, P. O. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *ECA Sinergia*, 13(2), 17-27. https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (s.f.). 01. Concepto - Planilla Electrónica. <https://orientacion.sunat.gob.pe/informacion-general-planilla-electronica>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2013). *Nuevo PDT para elaborar su declaración y Planilla Mensual de Pagos (PLAME)*. http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/PLAME/CARTILLA_PDT+PLAME_12FEB2013.pdf
- Tang, J., & Feng, J. (2021). Collecting system and payroll tax compliance: Evidence from Chinese firm-level data. *China Economic Quarterly International*, 1(2), 135–147. <https://doi.org/10.1016/j.ceqi.2021.04.001>
- Tiche, C. (2023). *Salarios y satisfacción laboral de los colaboradores de una cooperativa de ahorro y crédito*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato] <https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/37200>
- Velásquez, D. & Cuesta, Y. (2021). *Implementación de sistema nómina electrónica en la empresa Antioqueña de Asesorías Integrales y Especiales S.A.S.* [Tesis de pregrado, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia] <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/1778>

Yapuchura, C. (2019). *Nivel De Percepción De La Gestión De Planillas Electrónicas Y Su Relación Con El Nivel De Cumplimiento De Obligaciones Tributarias Laborales En La Dirección Regional De Educación – Tacna, Año 2018*. [Tesis de titulación, Universidad Alas Peruanas] <https://hdl.handle.net/20.500.12990/8605>

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022

Autor: Yolanda Huayllacahua Cusiche

| PROBLEMA | OBJETIVOS | HIPÓTESIS | VARIABLES | DIMENSIONES |
|---|---|--|--------------------------|---|
| General | General | General | Variable 1 | |
| ¿Qué relación hay entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022? | Hallar la relación entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022 | Existe una relación significativa entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022 | Planilla electrónica | D1 – T - Registro D2 – Planilla mensual de pagos (PLAME) |
| Específicos | Específicos | Específicas | Variable 2 | DIMENSIONES |
| ¿Existe una relación entre T - Registro y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022? | Describir la relación entre T - Registro y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022 | Existe relación significativa entre T - Registro y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022 | | D1 - Obligaciones formales |
| ¿Existe una relación entre planilla mensual de pagos y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022? | Describir la relación entre planilla mensual de pagos y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022 | Existe relación significativa planilla mensual de pagos y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022 | Obligaciones tributarias | D2 - Obligaciones sustanciales |

METODOLOGÍA: Enfoque de Investigación: Cuantitativa. **Tipo de Investigación:** Aplicada **Nivel de Investigación:** Correlacional. **Diseño:** No experimental. **Corte:** Transversal. **Método:** Hipotético-Deductivo. **Población:** 70 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huaccana. **Instrumento:** Cuestionario

ANEXO 2. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Título: Planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022

Autor: Yolanda Huayllacahua Cusiche

| VARIABLE 1 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMS | ESCALA DE MEDICIÓN |
|---------------------------------|--|---|---------------------------------------|--|---------|--|
| Planilla electrónica | La Nómina Electrónica es un documento elaborado mediante herramientas informáticas creadas por la SUNAT que contiene datos de empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personas en formación, otras personas naturales (como aprendices), personal de terceros y sus beneficiarios (SUNAT, 2013). | La variable “Gestión de planilla electrónica” se evaluará a través de las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de información laboral (T-Registro) • Planilla mensual de pagos (PLAME). | D1- T - Registro | Registro de trabajadores | 1 – 4 | Ejemplo: Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) |
| | | | | Registro de pensionistas | 5 – 7 | |
| | | | | Registro de derechohabientes | 8 – 9 | |
| | | | D2- Planilla mensual de pagos (PLAME) | Registro de alta y baja de trabajadores | 10 – 13 | |
| | | | | Ingreso de personal | 14 – 17 | |
| | | | | Descuentos de ley | 18 – 21 | |
| Presentación del PLAME | 22 – 25 | | | | | |
| VARIABLE 2 | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ÍTEMS | ESCALA DE MEDICIÓN |
| Obligaciones tributarias | La obligación tributaria es definida por el derecho público como la conexión jurídica entre el acreedor y el deudor tributario, cuyo objetivo es el cumplimiento de la obligación tributaria. Esta responsabilidad, que puede ser impuesta por coacción, nace en el momento en que se produce el hecho imponible legalmente exigido (Código tributario, 2013). | La variable “Cumplimiento de obligaciones tributarias” se evaluará a través de las siguientes dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones formales • Obligaciones sustanciales | D1- Obligaciones formales | Retenciones del I.R de cuarta y quinta categoría | 1 – 5 | Ejemplo: Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5) |
| | | | | Libros contables | 6 – 9 | |
| | | | | Boletas de pago | 10 – 13 | |
| | | | D2- Obligaciones sustanciales | Pago de tributos | 14 – 17 | |
| | | | | Pago de descuentos y aportaciones | 18 – 21 | |
| | | | | Pago de multas y sanciones | 22 – 25 | |



Anexo 3. Consentimiento informado

Consentimiento Informado (*)

Título de la investigación: Planilla electrónica y Obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Investigadora:

Huayllacahua Cusiche, Yolanda (ORCID: 0000-0002-6979-7383).

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Planilla electrónica y Obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022", cuyo objetivo es Hallar la relación entre planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Esta investigación es desarrollada por una estudiante de pre grado de la carrera profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo del campus Los Olivos, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Municipalidad Distrital de Huaccana.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Cómo se relaciona la planilla electrónica con las obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Planilla electrónica y Obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 15 minutos y se realizará en las oficinas de la Municipalidad Distrital de Huaccana. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.



Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora: Huayllacchua Cusiche, Yolanda email: yoluhc@gmail.com y Docente asesor Alcántara Molina, Carlos Jesús email: amolinaci@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos :

D.N.I. N° :

Fecha :

Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.

Anexo 4: Instrumentos
MODELO DE ENCUESTA DE LA VARIABLE 1: PLANILLA ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES: Marque con una **X** la alternativa que usted considera válida de acuerdo al ítem en los casilleros siguientes:

| Siempre | Casi Siempre | A veces | Casi Nunca | Nunca |
|---------|--------------|---------|------------|-------|
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

| ÍTEM | PREGUNTA | VALORACIÓN | | | | |
|------|---|------------|---|---|---|---|
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 1 | La planilla electrónica de la municipalidad es capaz de registrar a los trabajadores oportunamente sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | | | | | |
| 2 | La planilla electrónica de la municipalidad es una herramienta eficaz para registrar a los trabajadores de manera oportuna, sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | | | | | |
| 3 | El registro de trabajadores de la planilla electrónica ha disminuido los costos asociados a la gestión de la planilla física en la municipalidad. | | | | | |
| 4 | Se ha notado una reducción en el tiempo necesario para el registro de los trabajadores desde la implementación de la planilla electrónica en la municipalidad. | | | | | |
| 5 | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica mejora la transparencia en la fiscalización laboral en la municipalidad. | | | | | |
| 6 | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica permite una mayor eficiencia en la fiscalización laboral en la municipalidad | | | | | |
| 7 | La planilla electrónica utilizada en la municipalidad permite un registro eficiente y seguro de los pensionistas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales correspondientes. | | | | | |
| 8 | El registro de los derechohabientes en la planilla electrónica incluye a los hijos matrimoniales y extramatrimoniales por igual. | | | | | |
| 9 | Se ha establecido una política clara en la municipalidad para el registro de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales de los trabajadores en la planilla electrónica de los derechohabientes. | | | | | |
| 10 | La planilla electrónica de la municipalidad tiene integración con el RENIEC y el SINADEF para el registro de altas y bajas de los trabajadores. | | | | | |
| 11 | Se realiza una verificación de la información de los trabajadores a través del RENIEC y el SINADEF para garantizar la exactitud y confiabilidad del registro de altas y bajas en la planilla electrónica. | | | | | |
| 12 | Se cuenta con un procedimiento establecido para el registro y documentación del motivo de la baja del trabajador en la planilla electrónica. | | | | | |
| 13 | Se verifica la precisión y completitud de la información del motivo de la baja del trabajador al momento de registrarla en la planilla electrónica. | | | | | |
| 14 | La entidad tiene establecido un procedimiento para registrar adecuadamente las contraprestaciones en dinero otorgadas al trabajador. | | | | | |



| | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 15 | La entidad cuenta con un sistema que permita monitorear y controlar el otorgamiento de compensaciones, bonificaciones, asignaciones, retribuciones, incentivos y otros al personal | | | | | |
| 16 | Se verifica que los ingresos del personal registrados en la planilla electrónica correspondan con los datos registrados en el T-Registro. | | | | | |
| 17 | Se realiza una validación de la información del T-Registro antes de incorporarla en la planilla electrónica de la entidad. | | | | | |
| 18 | Se utilizan los códigos correspondientes para registrar los descuentos de ley en la PLAME. | | | | | |
| 19 | Se asegura la entidad de que los descuentos de ley en la PLAME se registran correctamente y se reflejan en los recibos de pago del personal | | | | | |
| 20 | Se registran en la PLAME todos los descuentos de ley, incluyendo aquellos relacionados con las aportaciones al sistema pensionario y otros descuentos obligatorios | | | | | |
| 21 | Se verifica que el cálculo y registro de los descuentos de ley en la PLAME se realiza de manera adecuada y se encuentra actualizado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes | | | | | |
| 22 | Se cumple con la presentación mensual de la PLAME de manera oportuna según el cronograma de la SUNAT. | | | | | |
| 23 | Se cuenta con un procedimiento establecido para la presentación de la PLAME que asegure su cumplimiento dentro del plazo establecido por la SUNAT. | | | | | |
| 24 | La presentación del PLAME se realiza dentro del plazo establecido por la SUNAT. | | | | | |
| 25 | La información proporcionada en el PLAME se refiere al mes calendario inmediatamente anterior a su presentación. | | | | | |

Gracias por su colaboración



**MODELO DE ENCUESTA DE LA VARIABLE 2: OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS**

INSTRUCCIONES: Marque con una **X** la alternativa que usted considera valida de acuerdo al ítem en los casilleros siguientes:

| Siempre | Casi Siempre | A veces | Casi Nunca | Nunca |
|---------|--------------|---------|------------|-------|
| 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |

| ÍTEM | PREGUNTA | VALORACIÓN | | | | |
|------|--|------------|---|---|---|---|
| | | 5 | 4 | 3 | 2 | 1 |
| 1 | Dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana, se realiza la retención del 8% de los ingresos percibidos por trabajadores independientes. | | | | | |
| 2 | Se realiza la retención correspondiente a los ingresos percibidos por trabajadores independientes dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana. | | | | | |
| 3 | Se cuenta con personal capacitado encargado de efectuar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | | | | | |
| 4 | Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales para aplicar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | | | | | |
| 5 | Se brinda asesoramiento y orientación a los trabajadores de la municipalidad sobre las retenciones de impuesto a la renta. | | | | | |
| 6 | Se registran correctamente todas las transacciones financieras en los libros contables de la municipalidad. | | | | | |
| 7 | Se cuenta con un sistema de archivo y conservación de los libros contables y documentación respaldatoria en la municipalidad. | | | | | |
| 8 | Los libros contables electrónicos son más productivos en comparación con los libros contables físicos. | | | | | |
| 9 | Se lleva un registro contable adecuado y organizado en la municipalidad. | | | | | |
| 10 | En el proceso de acreditación de los ingresos en la municipalidad, se requiere únicamente la presentación de la boleta de pago como documento válido y aceptado. | | | | | |
| 11 | Para justificar los descuentos y aportes realizados por los empleados, se solicita exclusivamente la presentación de la boleta de pago como comprobante válido y aceptado. | | | | | |
| 12 | Se cumplen los requisitos legales y normativos en la emisión y entrega de las boletas de pago. | | | | | |
| 13 | Se implementan mejoras y actualizaciones en los procesos y sistemas relacionados con las boletas de pago de acuerdo con las necesidades y requerimientos actuales. | | | | | |
| 14 | La municipalidad cuenta con políticas y procedimientos claros para el manejo y pago de los tributos. | | | | | |
| 15 | La municipalidad ha asignado un presupuesto adecuado para el pago de los tributos y ha utilizado esos recursos de manera efectiva. | | | | | |
| 16 | La municipalidad demuestra transparencia en la presentación de informes y estados financieros relacionados con el pago de los tributos. | | | | | |



| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 17 | La municipalidad cuenta con un registro actualizado de los tributos que debe pagar y lleva un control adecuado de los pagos realizados. | | | | | |
| 18 | La municipalidad cumple de manera oportuna con los pagos a las entidades correspondientes por concepto de descuentos y aportaciones. | | | | | |
| 19 | La municipalidad cumple con las normativas y regulaciones establecidas en cuanto a los pagos de descuentos y aportaciones. | | | | | |
| 20 | Se proporcionan al trabajador comprobantes de pago que reflejen las deducciones y aportes realizados por parte de la municipalidad | | | | | |
| 21 | Se cumple con el pago oportuno y conforme a la normativa vigente tanto a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como los aportes correspondientes a Essalud en los plazos establecidos. | | | | | |
| 22 | Se efectúa el pago de multas y sanciones impuestas por la municipalidad de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos. | | | | | |
| 23 | Se realiza una conciliación regular entre los registros contables y los pagos realizados por concepto de multas y sanciones de la municipalidad. | | | | | |
| 24 | Se realizan informes periódicos sobre el estado de los pagos de multas y sanciones, incluyendo el seguimiento de los plazos establecidos. | | | | | |
| 25 | La entidad demuestra un alto nivel de cumplimiento en el pago de las multas impuestas por el CONADIS y SERVIR. | | | | | |

Gracias por su colaboración



Anexo 5: Carta de Presentación



Universidad
César Vallejo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL
DESARROLLO"



Lima, 23 de mayo del 2023

Señor(a)
LIC. GILBER ROJAS ALLENDE
ALCALDE
JR. LA CULTURA N°150 - HUACCANA - CHINCHEROS - APURIMAC

Asunto: Autorizar para la ejecución del Proyecto de Investigación de CONTABILIDAD

De mi mayor consideración:

Es muy grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente en nombre de la Universidad Cesar Vallejo Filial LOS OLIVOS y en el mío propio, deseándole la continuidad y éxitos en la gestión que viene desempeñando.

A su vez, la presente tiene como objetivo solicitar su autorización, a fin de que el(la) Bach. YOLANDA HUAYLLACCAHUA CUSICHE, con DNI 47345450, del Programa de Titulación para Universidades no Licenciadas, Taller de Elaboración de Tesis de la Escuela Académica Profesional de CONTABILIDAD, pueda ejecutar su investigación titulada: **"PLANILLA ELECTRONICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA - APURIMAC, 2022"**, en la institución que pertenece a su digna Dirección; agradeceré se le brinden las facilidades correspondientes.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes expresar los sentimientos de mi especial consideración personal.

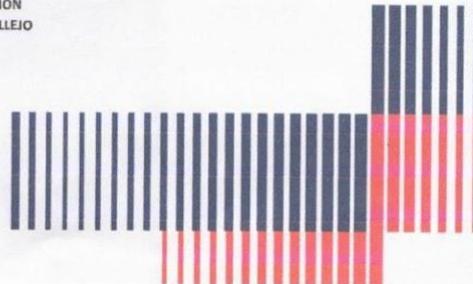


Dra. Esther Rosa Saenz Arenas

COORDINADORA NACIONAL CCEE
PROGRAMA DE TITULACIÓN
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Atentamente

www.ucv.edu.pe





Anexo 6: Autorización de la entidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

| | |
|---|-------------------------|
| Nombre de la Organización: | RUC: 20156963896 |
| MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA | |
| Nombre del Titular o Representante legal: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD | |
| Nombres y Apellidos GILBER ROJAS ALLENDE | DNI: 40566318 |

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

| | |
|---|-------------------------|
| Nombre del Trabajo de Investigación | |
| PLANILLA ELECTRONICA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA – APURIMAC, 2022. | |
| Nombre del Programa Académico: TITULACIÓN UCV – CONTADOR PÚBLICO | |
| Autor: Nombres y Apellidos YOLANDA HUAYLLACCAHUA CUSICHE | DNI: 47345450 |

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Huaccana, 25 de mayo de 2023.



Firma: _____

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

Anexo 7: Validación de los jueces

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
| Nombre del juez | Dr. Roberth Frías Guevara | |
| Grado profesional: | Maestría (X) | Doctor () |
| Área de formación académica: | Clínica () Social () | Educativa () Organizacional (X) |
| Áreas de experiencia profesional: | Universidad | |
| Institución donde labora: | Universidad Cesar Vallejo | |
| Tiempo de experiencia profesional en el área | 2 a 4 años () Más de 5 años (X) | |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado | |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario).

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario |
| Autora: | Huayllacahua Cusiche, Yolanda |
| Procedencia: | Apurímac |
| Administración: | |
| Tiempo de aplicación: | 15 minutos por persona |
| Ámbito de aplicación: | Municipalidad Distrital de Huaccana |
| Significación: | Las opciones de respuestas son 5 de la escala de Likert, el cuestionario está dividido en dos, la primera variable con 3 dimensiones de las cuales se tiene 15 preguntas y la segunda variable con 2 dimensiones, se tiene 15 preguntas, que respondieron las áreas vinculadas de la municipalidad, cual tuvo el objetivo determinar relación entre Planilla electrónica y obligaciones tributarias |

4. Soporte teórico



| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|-------------|-------------------------|------------|
|-------------|-------------------------|------------|

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario “Planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022” elaborado por Br. Huayllacahua Cusiche, Yolanda en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |



Dimensiones del instrumento 1: T – Registro, Planilla mensual de pagos (PLAME)

- Primera dimensión: T – Registro



| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|------------------------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Registro de trabajadores | La planilla electrónica de la municipalidad es capaz de registrar a los trabajadores oportunamente sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | 4 | 4 | 4 | |
| | La planilla electrónica de la municipalidad es una herramienta eficaz para registrar a los trabajadores de manera oportuna, sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | 4 | 3 | 4 | |
| | El registro de trabajadores de la planilla electrónica ha disminuido los costos asociados a la gestión de la planilla física en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se ha notado una reducción en el tiempo necesario para el registro de los trabajadores desde la implementación de la planilla electrónica en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| Registro de pensionistas | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica mejora la transparencia en la fiscalización laboral en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica permite una mayor eficiencia en la fiscalización laboral en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | La planilla electrónica utilizada en la municipalidad permite un registro eficiente y seguro de los pensionistas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales correspondientes. | 4 | 3 | 4 | |
| Registro de derechohabientes | El registro de los derechohabientes en la planilla electrónica incluye a los hijos matrimoniales y extramatrimoniales por igual. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se ha establecido una política clara en la municipalidad para el registro de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales de los trabajadores en la planilla electrónica de los derechohabientes. | 4 | 3 | 4 | |
| | La planilla electrónica de la municipalidad tiene integración con | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Registro de alta y baja de trabajadores | el RENIEC y el SINADEF para el registro de altas y bajas de los trabajadores. | | | | |
| | Se realiza una verificación de la información de los trabajadores a través del RENIEC y el SINADEF para garantizar la exactitud y confiabilidad del registro de altas y bajas en la planilla electrónica. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un procedimiento establecido para el registro y documentación del motivo de la baja del trabajador en la planilla electrónica. | 3 | 4 | 4 | |
| | Se verifica la precisión y completitud de la información del motivo de la baja del trabajador al momento de registrarla en la planilla electrónica. | 4 | 4 | 4 | |

• Segunda dimensión: Planilla mensual de pagos (PLAME)

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Ingreso de personal | La entidad tiene establecido un procedimiento para registrar adecuadamente las contraprestaciones en dinero otorgadas al trabajador. | 4 | 4 | 4 | |
| | La entidad cuenta con un sistema que permita monitorear y controlar el otorgamiento de compensaciones, bonificaciones, asignaciones, retribuciones, incentivos y otros al personal | 4 | 4 | 4 | |
| | Se verifica que los ingresos del personal registrados en la planilla electrónica correspondan con los datos registrados en el T-Registro. | 4 | 4 | 3 | |
| | Se realiza una validación de la información del T-Registro antes de incorporarla en la planilla electrónica de la entidad. | 4 | 4 | 3 | |
| Descuentos de ley | Se utilizan los códigos correspondientes para registrar los descuentos de ley en la PLAME. | 4 | 4 | 3 | |
| | Se asegura la entidad de que los descuentos de ley en la PLAME se registran correctamente y se reflejan en los recibos de pago del personal | 4 | 4 | 4 | |
| | Se registran en la PLAME todos los descuentos de ley, incluyendo aquellos relacionados con las aportaciones al sistema pensionario y otros descuentos obligatorios | 4 | 4 | 4 | |
| | Se verifica que el cálculo y registro de los descuentos de ley en la PLAME se realiza de manera | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|--|
| | adecuada y se encuentra actualizado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes | | | | |
| Presentación del PLAME | Se cumple con la presentación mensual de la PLAME de manera oportuna según el cronograma de la SUNAT. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un procedimiento establecido para la presentación de la PLAME que asegure su cumplimiento dentro del plazo establecido por la SUNAT. | 4 | 3 | 4 | |
| | La presentación del PLAME se realiza dentro del plazo establecido por la SUNAT. | 4 | 4 | 4 | |
| | La información proporcionada en el PLAME se refiere al mes calendario inmediatamente anterior a su presentación. | 4 | 4 | 4 | |

Dimensiones del instrumento 2: Obligaciones formales, Obligaciones sustanciales

- Primera dimensión: Obligaciones formales

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|--|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Retenciones del I.R de cuarta y quinta categoría | Dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana, se realiza la retención del 8% de los ingresos percibidos por trabajadores independientes. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realiza la retención correspondiente a los ingresos percibidos por trabajadores independientes dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con personal capacitado encargado de efectuar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | 4 | 3 | 4 | |
| | Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales para aplicar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se brinda asesoramiento y orientación a los trabajadores de la municipalidad sobre las retenciones de impuesto a la renta. | 4 | 4 | 4 | |
| Libros contables | Se registran correctamente todas las transacciones financieras en los libros contables de la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un sistema de archivo y conservación de los libros contables y documentación respaldatoria en la municipalidad. | 4 | 3 | 4 | |



| | | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|--|
| | Los libros contables electrónicos son más productivos en comparación con los libros contables físicos. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se lleva un registro contable adecuado y organizado en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| Boletas de pago | En el proceso de acreditación de los ingresos en la municipalidad, se requiere únicamente la presentación de la boleta de pago como documento válido y aceptado. | 4 | 4 | 3 | |
| | Para justificar los descuentos y aportes realizados por los empleados, se solicita exclusivamente la presentación de la boleta de pago como comprobante válido y aceptado. | 4 | 3 | 4 | |
| | Se cumplen los requisitos legales y normativos en la emisión y entrega de las boletas de pago. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se implementan mejoras y actualizaciones en los procesos y sistemas relacionados con las boletas de pago de acuerdo con las necesidades y requerimientos actuales. | 4 | 4 | 4 | |

• Segunda dimensión: Obligaciones sustanciales

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Pago de tributos | La municipalidad cuenta con políticas y procedimientos claros para el manejo y pago de los tributos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad ha asignado un presupuesto adecuado para el pago de los tributos y ha utilizado esos recursos de manera efectiva. | 4 | 3 | 4 | |
| | La municipalidad demuestra transparencia en la presentación de informes y estados financieros relacionados con el pago de los tributos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad cuenta con un registro actualizado de los tributos que debe pagar y lleva un control adecuado de los pagos realizados. | 4 | 4 | 3 | |
| Pago de descuentos y aportaciones | La municipalidad cumple de manera oportuna con los pagos a las entidades correspondientes por concepto de descuentos y aportaciones. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad cumple con las normativas y regulaciones establecidas en cuanto a los pagos de descuentos y aportaciones. | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|---|--|
| | Se proporcionan al trabajador comprobantes de pago que reflejen las deducciones y aportes realizados por parte de la municipalidad | 4 | 4 | 3 | |
| | Se cumple con el pago oportuno y conforme a la normativa vigente tanto a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como los aportes correspondientes a Essalud en los plazos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| Pago de multas y sanciones | Se efectúa el pago de multas y sanciones impuestas por la municipalidad de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realiza una conciliación regular entre los registros contables y los pagos realizados por concepto de multas y sanciones de la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realizan informes periódicos sobre el estado de los pagos de multas y sanciones, incluyendo el seguimiento de los plazos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La entidad demuestra un alto nivel de cumplimiento en el pago de las multas impuestas por el CONADIS y SERVIR. | 4 | 4 | 4 | |



OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA
MAG. SEREN TREBUCIACI

Firma del evaluador
DNI

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planilla electrónica en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

| | | |
|--|---|---------------------------------------|
| Nombre del juez | Mgtr. Marcelo Gonzales Matos | |
| Grado profesional: | Maestría () | Doctor (X) |
| Área de formación académica: | Clínica () Social () | Educativa () Organizacional (X) |
| Áreas de experiencia profesional: | Universidad | |
| Institución donde labora: | Universidad Cesar Vallejo | |
| Tiempo de experiencia profesional en el área | 2 a 4 años () Más de 5 años (X) | |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado | |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario).

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario |
| Autora: | Br. Huayllacahua Cusiche, Yolanda |
| Procedencia: | Apurímac |
| Administración: | |
| Tiempo de aplicación: | 15 minutos por persona |
| Ámbito de aplicación: | Municipalidad Distrital de Huaccana |
| Significación: | Las opciones de respuestas son 5 de la escala de Likert, el cuestionario está dividido en dos, la primera variable con 3 dimensiones de las cuales se tiene 15 preguntas y la segunda variable con 2 dimensiones, se tiene 15 preguntas, que respondieron las áreas vinculadas de la municipalidad, cual tuvo el objetivo determinar relación entre Planilla electrónica y obligaciones tributarias |

4. Soporte teórico



| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|-------------|-------------------------|------------|
|-------------|-------------------------|------------|

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario “Planilla electrónica en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022.” elaborado por Br. Huayllacahua Cusiche, Yolanda en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |



Dimensiones del instrumento 1: T – Registro, Planilla mensual de pagos (PLAME)

- Primera dimensión: T – Registro



| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|------------------------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Registro de trabajadores | La planilla electrónica de la municipalidad es capaz de registrar a los trabajadores oportunamente sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | 4 | 4 | 4 | |
| | La planilla electrónica de la municipalidad es una herramienta eficaz para registrar a los trabajadores de manera oportuna, sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | 4 | 3 | 4 | |
| | El registro de trabajadores de la planilla electrónica ha disminuido los costos asociados a la gestión de la planilla física en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se ha notado una reducción en el tiempo necesario para el registro de los trabajadores desde la implementación de la planilla electrónica en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| Registro de pensionistas | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica mejora la transparencia en la fiscalización laboral en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica permite una mayor eficiencia en la fiscalización laboral en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | La planilla electrónica utilizada en la municipalidad permite un registro eficiente y seguro de los pensionistas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales correspondientes. | 4 | 3 | 4 | |
| Registro de derechohabientes | El registro de los derechohabientes en la planilla electrónica incluye a los hijos matrimoniales y extramatrimoniales por igual. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se ha establecido una política clara en la municipalidad para el registro de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales de los trabajadores en la planilla electrónica de los derechohabientes. | 4 | 3 | 4 | |
| | La planilla electrónica de la municipalidad tiene integración con | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Registro de alta y baja de trabajadores | el RENIEC y el SINADEF para el registro de altas y bajas de los trabajadores. | | | | |
| | Se realiza una verificación de la información de los trabajadores a través del RENIEC y el SINADEF para garantizar la exactitud y confiabilidad del registro de altas y bajas en la planilla electrónica. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un procedimiento establecido para el registro y documentación del motivo de la baja del trabajador en la planilla electrónica. | 3 | 4 | 4 | |
| | Se verifica la precisión y completitud de la información del motivo de la baja del trabajador al momento de registrarla en la planilla electrónica. | 4 | 4 | 4 | |

• Segunda dimensión: Planilla mensual de pagos (PLAME)

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Ingreso de personal | La entidad tiene establecido un procedimiento para registrar adecuadamente las contraprestaciones en dinero otorgadas al trabajador. | 4 | 4 | 4 | |
| | La entidad cuenta con un sistema que permita monitorear y controlar el otorgamiento de compensaciones, bonificaciones, asignaciones, retribuciones, incentivos y otros al personal | 4 | 4 | 4 | |
| | Se verifica que los ingresos del personal registrados en la planilla electrónica correspondan con los datos registrados en el T-Registro. | 4 | 4 | 3 | |
| | Se realiza una validación de la información del T-Registro antes de incorporarla en la planilla electrónica de la entidad. | 4 | 4 | 3 | |
| Descuentos de ley | Se utilizan los códigos correspondientes para registrar los descuentos de ley en la PLAME. | 4 | 4 | 3 | |
| | Se asegura la entidad de que los descuentos de ley en la PLAME se registran correctamente y se reflejan en los recibos de pago del personal | 4 | 4 | 4 | |
| | Se registran en la PLAME todos los descuentos de ley, incluyendo aquellos relacionados con las aportaciones al sistema pensionario y otros descuentos obligatorios | 4 | 4 | 4 | |
| | Se verifica que el cálculo y registro de los descuentos de ley en la PLAME se realiza de manera | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|--|
| | adecuada y se encuentra actualizado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes | | | | |
| Presentación del PLAME | Se cumple con la presentación mensual de la PLAME de manera oportuna según el cronograma de la SUNAT. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un procedimiento establecido para la presentación de la PLAME que asegure su cumplimiento dentro del plazo establecido por la SUNAT. | 4 | 3 | 4 | |
| | La presentación del PLAME se realiza dentro del plazo establecido por la SUNAT. | 4 | 4 | 4 | |
| | La información proporcionada en el PLAME se refiere al mes calendario inmediatamente anterior a su presentación. | 4 | 4 | 4 | |

Dimensiones del instrumento 2: Obligaciones formales, Obligaciones sustanciales

- Primera dimensión: Obligaciones formales

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|--|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Retenciones del I.R de cuarta y quinta categoría | Dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana, se realiza la retención del 8% de los ingresos percibidos por trabajadores independientes. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realiza la retención correspondiente a los ingresos percibidos por trabajadores independientes dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con personal capacitado encargado de efectuar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | 4 | 3 | 4 | |
| | Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales para aplicar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se brinda asesoramiento y orientación a los trabajadores de la municipalidad sobre las retenciones de impuesto a la renta. | 4 | 4 | 4 | |
| Libros contables | Se registran correctamente todas las transacciones financieras en los libros contables de la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un sistema de archivo y conservación de los libros contables y documentación respaldatoria en la municipalidad. | 4 | 3 | 4 | |



| | | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|--|
| | Los libros contables electrónicos son más productivos en comparación con los libros contables físicos. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se lleva un registro contable adecuado y organizado en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| Boletas de pago | En el proceso de acreditación de los ingresos en la municipalidad, se requiere únicamente la presentación de la boleta de pago como documento válido y aceptado. | 4 | 4 | 3 | |
| | Para justificar los descuentos y aportes realizados por los empleados, se solicita exclusivamente la presentación de la boleta de pago como comprobante válido y aceptado. | 4 | 3 | 4 | |
| | Se cumplen los requisitos legales y normativos en la emisión y entrega de las boletas de pago. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se implementan mejoras y actualizaciones en los procesos y sistemas relacionados con las boletas de pago de acuerdo con las necesidades y requerimientos actuales. | 4 | 4 | 4 | |

- Segunda dimensión: Obligaciones sustanciales

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------------------|---|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Pago de tributos | La municipalidad cuenta con políticas y procedimientos claros para el manejo y pago de los tributos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad ha asignado un presupuesto adecuado para el pago de los tributos y ha utilizado esos recursos de manera efectiva. | 4 | 3 | 4 | |
| | La municipalidad demuestra transparencia en la presentación de informes y estados financieros relacionados con el pago de los tributos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad cuenta con un registro actualizado de los tributos que debe pagar y lleva un control adecuado de los pagos realizados. | 4 | 4 | 3 | |
| Pago de descuentos y aportaciones | La municipalidad cumple de manera oportuna con los pagos a las entidades correspondientes por concepto de descuentos y aportaciones. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad cumple con las normativas y regulaciones establecidas en cuanto a los pagos de descuentos y aportaciones. | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|---|--|
| | Se proporcionan al trabajador comprobantes de pago que reflejen las deducciones y aportes realizados por parte de la municipalidad | 4 | 4 | 3 | |
| | Se cumple con el pago oportuno y conforme a la normativa vigente tanto a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como los aportes correspondientes a Essalud en los plazos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| Pago de multas y sanciones | Se efectúa el pago de multas y sanciones impuestas por la municipalidad de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realiza una conciliación regular entre los registros contables y los pagos realizados por concepto de multas y sanciones de la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realizan informes periódicos sobre el estado de los pagos de multas y sanciones, incluyendo el seguimiento de los plazos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La entidad demuestra un alto nivel de cumplimiento en el pago de las multas impuestas por el CONADIS y SERVIR. | 4 | 4 | 4 | |

CPC Marcelo Gonzales Matos
MAT. 5734

Doctor en Ciencias Contables

Firma del evaluador
DNI

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

| | | |
|--|---|---|
| Nombre del juez | Mgtr. Maria Elena Medina Guevara | |
| Grado profesional: | Maestría (<input checked="" type="checkbox"/>) | Doctor () |
| Área de formación académica: | Clínica () | Educativa () Social () |
| Áreas de experiencia profesional: | Universidad | |
| Institución donde labora: | Universidad Cesar Vallejo | |
| Tiempo de experiencia profesional en el área | 2 a 4 años () | Más de 5 años (<input checked="" type="checkbox"/>) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado | |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario).

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario |
| Autora: | Br. Huayllacahua Cusiche, Yolanda |
| Procedencia: | Apurímac |
| Administración: | |
| Tiempo de aplicación: | 15 minutos por persona |
| Ámbito de aplicación: | Municipalidad Distrital de Huaccana |
| Significación: | Las opciones de respuestas son 5 de la escala de Likert, el cuestionario está dividido en dos, la primera variable con 3 dimensiones de las cuales se tiene 15 preguntas y la segunda variable con 2 dimensiones, se tiene 15 preguntas, que respondieron las áreas vinculadas de la municipalidad, cual tuvo el objetivo determinar cómo se desarrolla la Planilla electrónica y obligaciones tributarias |

4. Soporte teórico



| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|-------------|-------------------------|------------|
|-------------|-------------------------|------------|

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario “Planilla electrónica y obligaciones tributarias en la Municipalidad Distrital de Huaccana – Apurímac, 2022” elaborado por Br. Huayllacahua Cusiche, Yolanda en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|------------------------------|
| 1. No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |



Dimensiones del instrumento 1: T – Registro, Planilla mensual de pagos (PLAME)

- Primera dimensión: T – Registro



| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|------------------------------|---|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Registro de trabajadores | La planilla electrónica de la municipalidad es capaz de registrar a los trabajadores oportunamente sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | 4 | 4 | 4 | |
| | La planilla electrónica de la municipalidad es una herramienta eficaz para registrar a los trabajadores de manera oportuna, sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | 4 | 3 | 4 | |
| | El registro de trabajadores de la planilla electrónica ha disminuido los costos asociados a la gestión de la planilla física en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se ha notado una reducción en el tiempo necesario para el registro de los trabajadores desde la implementación de la planilla electrónica en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| Registro de pensionistas | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica mejora la transparencia en la fiscalización laboral en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | El registro de los pensionistas en la planilla electrónica permite una mayor eficiencia en la fiscalización laboral en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | La planilla electrónica utilizada en la municipalidad permite un registro eficiente y seguro de los pensionistas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales correspondientes. | 4 | 3 | 4 | |
| Registro de derechohabientes | El registro de los derechohabientes en la planilla electrónica incluye a los hijos matrimoniales y extramatrimoniales por igual. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se ha establecido una política clara en la municipalidad para el registro de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales de los trabajadores en la planilla electrónica de los derechohabientes. | 4 | 3 | 4 | |
| | La planilla electrónica de la municipalidad tiene integración con | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Registro de alta y baja de trabajadores | el RENIEC y el SINADEF para el registro de altas y bajas de los trabajadores. | | | | |
| | Se realiza una verificación de la información de los trabajadores a través del RENIEC y el SINADEF para garantizar la exactitud y confiabilidad del registro de altas y bajas en la planilla electrónica. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un procedimiento establecido para el registro y documentación del motivo de la baja del trabajador en la planilla electrónica. | 3 | 4 | 4 | |
| | Se verifica la precisión y completitud de la información del motivo de la baja del trabajador al momento de registrarla en la planilla electrónica. | 4 | 4 | 4 | |

• Segunda dimensión: Planilla mensual de pagos (PLAME)

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---------------------|--|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Ingreso de personal | La entidad tiene establecido un procedimiento para registrar adecuadamente las contraprestaciones en dinero otorgadas al trabajador. | 4 | 4 | 4 | |
| | La entidad cuenta con un sistema que permita monitorear y controlar el otorgamiento de compensaciones, bonificaciones, asignaciones, retribuciones, incentivos y otros al personal | 4 | 4 | 4 | |
| | Se verifica que los ingresos del personal registrados en la planilla electrónica correspondan con los datos registrados en el T-Registro. | 4 | 4 | 3 | |
| | Se realiza una validación de la información del T-Registro antes de incorporarla en la planilla electrónica de la entidad. | 4 | 4 | 3 | |
| Descuentos de ley | Se utilizan los códigos correspondientes para registrar los descuentos de ley en la PLAME. | 4 | 4 | 3 | |
| | Se asegura la entidad de que los descuentos de ley en la PLAME se registran correctamente y se reflejan en los recibos de pago del personal | 4 | 4 | 4 | |
| | Se registran en la PLAME todos los descuentos de ley, incluyendo aquellos relacionados con las aportaciones al sistema pensionario y otros descuentos obligatorios | 4 | 4 | 4 | |
| | Se verifica que el cálculo y registro de los descuentos de ley en la PLAME se realiza de manera | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|------------------------|--|---|---|---|--|
| | adecuada y se encuentra actualizado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes | | | | |
| Presentación del PLAME | Se cumple con la presentación mensual de la PLAME de manera oportuna según el cronograma de la SUNAT. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un procedimiento establecido para la presentación de la PLAME que asegure su cumplimiento dentro del plazo establecido por la SUNAT. | 4 | 3 | 4 | |
| | La presentación del PLAME se realiza dentro del plazo establecido por la SUNAT. | 4 | 4 | 4 | |
| | La información proporcionada en el PLAME se refiere al mes calendario inmediatamente anterior a su presentación. | 4 | 4 | 4 | |

Dimensiones del instrumento 2: Obligaciones formales, Obligaciones sustanciales

- Primera dimensión: Obligaciones formales

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|--|---|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Retenciones del I.R de cuarta y quinta categoría | Dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana, se realiza la retención del 8% de los ingresos percibidos por trabajadores independientes. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realiza la retención correspondiente a los ingresos percibidos por trabajadores independientes dentro de la Municipalidad Distrital de Huaccana. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con personal capacitado encargado de efectuar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | 4 | 3 | 4 | |
| | Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales para aplicar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se brinda asesoramiento y orientación a los trabajadores de la municipalidad sobre las retenciones de impuesto a la renta. | 4 | 4 | 4 | |
| Libros contables | Se registran correctamente todas las transacciones financieras en los libros contables de la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se cuenta con un sistema de archivo y conservación de los libros contables y documentación respaldatoria en la municipalidad. | 4 | 3 | 4 | |



| | | | | | |
|-----------------|--|---|---|---|--|
| | Los libros contables electrónicos son más productivos en comparación con los libros contables físicos. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se lleva un registro contable adecuado y organizado en la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| Boletas de pago | En el proceso de acreditación de los ingresos en la municipalidad, se requiere únicamente la presentación de la boleta de pago como documento válido y aceptado. | 4 | 4 | 3 | |
| | Para justificar los descuentos y aportes realizados por los empleados, se solicita exclusivamente la presentación de la boleta de pago como comprobante válido y aceptado. | 4 | 3 | 4 | |
| | Se cumplen los requisitos legales y normativos en la emisión y entrega de las boletas de pago. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se implementan mejoras y actualizaciones en los procesos y sistemas relacionados con las boletas de pago de acuerdo con las necesidades y requerimientos actuales. | 4 | 4 | 4 | |

- Segunda dimensión: Obligaciones sustanciales

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------------------|---|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Pago de tributos | La municipalidad cuenta con políticas y procedimientos claros para el manejo y pago de los tributos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad ha asignado un presupuesto adecuado para el pago de los tributos y ha utilizado esos recursos de manera efectiva. | 4 | 3 | 4 | |
| | La municipalidad demuestra transparencia en la presentación de informes y estados financieros relacionados con el pago de los tributos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad cuenta con un registro actualizado de los tributos que debe pagar y lleva un control adecuado de los pagos realizados. | 4 | 4 | 3 | |
| Pago de descuentos y aportaciones | La municipalidad cumple de manera oportuna con los pagos a las entidades correspondientes por concepto de descuentos y aportaciones. | 4 | 4 | 4 | |
| | La municipalidad cumple con las normativas y regulaciones establecidas en cuanto a los pagos de descuentos y aportaciones. | 4 | 4 | 4 | |



| | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|---|--|
| | Se proporcionan al trabajador comprobantes de pago que reflejen las deducciones y aportes realizados por parte de la municipalidad | 4 | 4 | 3 | |
| | Se cumple con el pago oportuno y conforme a la normativa vigente tanto a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como los aportes correspondientes a Essalud en los plazos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| Pago de multas y sanciones | Se efectúa el pago de multas y sanciones impuestas por la municipalidad de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realiza una conciliación regular entre los registros contables y los pagos realizados por concepto de multas y sanciones de la municipalidad. | 4 | 4 | 4 | |
| | Se realizan informes periódicos sobre el estado de los pagos de multas y sanciones, incluyendo el seguimiento de los plazos establecidos. | 4 | 4 | 4 | |
| | La entidad demuestra un alto nivel de cumplimiento en el pago de las multas impuestas por el CONADIS y SERVIR. | 4 | 4 | 4 | |



C.P.C.C. María Elena Medina Cuervo
MAT N° 2720
INSTRUMENTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Firma del evaluador
DNI

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de 2 hasta 20 expertos, Hyrkás et al. (2003) manifiestan que 10 expertos brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkás et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

Anexo 8: V de Aiken

| ÍTEMS | CLARID/ | COHEREN/ | RELEVA/ | PROME/ | CLARID/ | COHEREN/ | RELEVA/ | PROME/ | CLARID/ | COHERE | RELEVA/ | PROME/ | Suma | V de Aiken |
|--|---------|----------|---------|--------|---------|----------|---------|--------|---------|--------|---------|--------|------|------------|
| 1 La planilla electrónica de la municipalidad es capaz de registrar a los trabajadores oportunamente sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 2 La planilla electrónica de la municipalidad es una herramienta eficaz para registrar a los trabajadores de manera oportuna, sin importar si trabajan en modalidad presencial o remota. | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 3 El registro de trabajadores de la planilla electrónica ha disminuido los costos asociados a la gestión de la planilla física en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 4 Se ha notado una reducción en el tiempo necesario para el registro de los trabajadores desde la implementación de la planilla electrónica en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 5 El registro de los pensionistas en la planilla electrónica mejora la transparencia en la fiscalización laboral en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 6 El registro de los pensionistas en la planilla electrónica permite una mayor eficiencia en la fiscalización laboral en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 7 La planilla electrónica utilizada en la municipalidad permite un registro eficiente y seguro de los pensionistas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales correspondientes | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 8 El registro de los derechohabientes en la planilla electrónica incluye a los hijos matrimoniales y extramatrimoniales por igual | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 9 Se ha establecido una política clara en la municipalidad para el registro de los hijos matrimoniales y extramatrimoniales de los trabajadores en la planilla electrónica de los derechohabientes | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 10 La planilla electrónica de la municipalidad tiene integración con el RENIEC y el SINAEF para el registro de altas y bajas de los trabajadores | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 11 Se realiza una verificación de la información de los trabajadores a través del RENIEC y el SINAEF para garantizar la exactitud y confiabilidad del registro de altas y bajas en la planilla electrónica | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 12 Se cuenta con un procedimiento establecido para el registro y documentación del motivo de la baja del trabajador en la planilla electrónica | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 13 Se verifica la precisión y completitud de la información del motivo de la baja del trabajador al momento de registrarla en la planilla electrónica | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 14 La entidad tiene establecido un procedimiento para registrar adecuadamente las contraprestaciones en dinero otorgadas a la persona | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 15 La entidad cuenta con un sistema que permita monitorear y controlar el otorgamiento de compensaciones, bonificaciones, asignaciones, retribuciones, incentivos y otros al personal | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 16 Se verifica que los ingresos del personal registrados en la planilla electrónica correspondan con los datos registrados en el T-Registro | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 17 Se realiza una validación de la información del T-Registro antes de incorporarla en la planilla electrónica de la entidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 18 Se utilizan los códigos correspondientes para registrar los descuentos de ley en la PLAME | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 19 Se asegura la entidad de que los descuentos de ley en la PLAME se registran correctamente y se reflejan en los recibos de pago del personal | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 20 Se registran en la PLAME todos los descuentos de ley, incluyendo aquellos relacionados con las aportaciones al sistema pensionario y otros descuentos obligatorios | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 21 Se verifica que el cálculo y registro de los descuentos de ley en la PLAME se realiza de manera adecuada y se encuentra actualizado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 22 Se cumple con la presentación mensual de la PLAME de manera oportuna según el cronograma de la Sunat | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 23 Se cuenta con un procedimiento establecido para la presentación de la PLAME que asegure su cumplimiento dentro del plazo establecido por la Sunat | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 24 La presentación del PLAME se realiza dentro del plazo establecido por la SUNAT | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 25 La información proporcionada en el PLAME se refiere al mes calendario inmediatamente anterior a su presentación | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | 1.00 |



| ÍTEM | JUEZ 1 | | | | JUEZ 2 | | | | JUEZ 3 | | | | Suma | V de Aiken | |
|------|---|---|---|---|----------------------------------|---|---|---|----------------------------------|---|---|---|------|------------|------------------------|
| | CLARID/ COHEREN/ RELEVAN/ PROME/ | | | | CLARID/ COHEREN/ RELEVAN/ PROME/ | | | | CLARID/ COHEREN/ RELEVAN/ PROME/ | | | | | | |
| 1 | Dentro de la municipalidad de Huacacana, se realiza la retención del 8% de los ingresos percibidos por trabajadores independientes | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 2 | Se realiza la retención correspondiente a los ingresos percibidos por trabajadores independientes dentro de la municipalidad de Huacacana | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 3 | Se cuenta con personal capacitado encargado de efectuar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 4 | Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales para aplicar las retenciones de impuesto a la renta en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 5 | Se brinda asesoramiento y orientación a los trabajadores de la municipalidad sobre las retenciones de impuesto a la renta | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 6 | Se registran correctamente todas las transacciones financieras en los libros contables de la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 7 | Se cuenta con un sistema de archivo y conservación de los libros contables y documentación respaldatoria en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 8 | Los libros contables electrónicos son más productivos en comparación con los libros contables físicos | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 9 | Se lleva un registro contable adecuado y organizado en la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 10 | En el proceso de acreditación de los ingresos en la municipalidad, se requiere únicamente la presentación de la boleta de pago como documento válido y aceptado | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 11 | Para justificar los descuentos y aportes realizados por los empleados, se solicita exclusivamente la presentación de la boleta de pago como comprobante válido y aceptado | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 12 | Se cumplen los requisitos legales y normativos en la emisión y entrega de las boletas de pago | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 13 | Se implementan mejoras y actualizaciones en los procesos y sistemas relacionados con las boletas de pago de acuerdo con las necesidades y requerimientos actuales | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 14 | La municipalidad cuenta con políticas y procedimientos claros para el manejo y pago de los tributos | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 15 | La municipalidad ha asignado un presupuesto adecuado para el pago de los tributos y ha utilizado esos recursos de manera efectiva | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 16 | La municipalidad demuestra transparencia en la presentación de informes y estados financieros relacionados con el pago de los tributos | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 17 | La municipalidad cuenta con un registro actualizado de los tributos que debe pagar y lleva un control adecuado de los pagos realizados | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 18 | La municipalidad cumple de manera oportuna con los pagos a las entidades correspondientes por concepto de descuentos y aportaciones | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 19 | La municipalidad cumple con las normativas y regulaciones establecidas en cuanto a los pagos de descuentos y aportaciones | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 20 | Se proporcionan al trabajador comprobantes de pago que reflejen las deducciones y aportes realizados por parte de la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 21 | Previsional (ONP) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), así como los aportes correspondientes a Essalud en los plazos establecidos | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 22 | Se efectúa el pago de multas y sanciones impuestas por la municipalidad de manera oportuna y conforme a los procedimientos establecidos | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 23 | Se realiza una conciliación regular entre los registros contables y los pagos realizados por concepto de multas y sanciones de la municipalidad | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 24 | Se realizan informes periódicos sobre el estado de los pagos de multas y sanciones, incluyendo el seguimiento de los plazos establecidos | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| 25 | La entidad demuestra un alto nivel de cumplimiento en el pago de las multas impuestas por el CONADIS y SERVIR. | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 1 | 1 | 1 | 1.0 | 3.0 | 1.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | 1.00 |
| | | | | | | | | | | | | | | | V de aiken 1.00 |

Anexo 9: Base de datos

| Planilla electronica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | D1 | D2 | TA |
| 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 94 | 12 | 106 |
| 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 84 | 13 | 97 |
| 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 93 | 16 | 109 |
| 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 26 | 13 | 39 |
| 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 32 | 16 | 48 |
| 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 31 | 12 | 43 |
| 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 33 | 16 | 49 |
| 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 31 | 17 | 48 |
| 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 26 | 13 | 39 |
| 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 31 | 17 | 48 |
| 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 26 | 13 | 39 |
| 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 32 | 16 | 48 |
| 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 27 | 13 | 40 |
| 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 31 | 12 | 43 |
| 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 32 | 16 | 48 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 |

| Obligaciones tributarias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|
| B1 | B2 | B3 | B4 | B5 | B6 | B7 | B8 | B9 | B10 | B11 | B12 | B13 | B14 | B15 | B16 | B17 | B18 | B19 | B20 | B21 | B22 | B23 | B24 | B25 | DB1 | BB2 | TB | |
| 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 78 | 19 | 97 |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 3 | 93 | 25 | 118 | |
| 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 11 | 19 | 30 | |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 17 | 25 | 42 | |
| 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 13 | 19 | 32 | |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 3 | 17 | 25 | 42 | |
| 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 11 | 19 | 30 | |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 17 | 25 | 42 | |
| 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 11 | 19 | 30 | |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 4 | 17 | 25 | 42 | |
| 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 11 | 19 | 30 | |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 5 | 2 | 4 | 3 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 85 | 17 | 102 | |
| 1 | 3 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 11 | 19 | 30 | |
| 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | 5 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 3 | 4 | 18 | 17 | 35 | |